



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 25 días del mes de noviembre de 2024, siendo a horas 09:00 de la mañana, estando reunidos en forma presencial en la Sede Institucional Av. Perú N° 700, Sala de Consejo Universitario, en mérito a la Convocatoria N° 026-2024-UTEA-CU de fecha 22 de noviembre de 2024, para sesión extraordinaria de Consejo Universitario, realizada por el Rector, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina y por la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General pasó y comprobó la asistencia de dos (02) miembros hábiles del colegiado, estando presentes:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

No asistió a la primera lectura de la lista un (01) miembro hábil.

- 1.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.

Cumplido los 15 minutos de tolerancia, la secretaria general, realizo la segunda lectura de la lista de los consejeros universitarios, y constato la asistencia de tres (03) miembros hábiles del colegiado:

- 1.- Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 3.- Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación
- 2.- Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Director de la Escuela de Posgrado.

La Secretaria General dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia el quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaro instalada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE ACTAS:

Se dio por leída el acta de sesión extraordinaria de fecha 16 de octubre del 2024.

III. LECTURA DE AGENDA:

1. Ratificar la Resolución Rectoral No 329, 330, 331, 332, 342, 343, 340, 341, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 289-2024-UTEA-R
2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico No 0427, 0428, 0434, 0436, 0439, 0442, 0448-2024-UTEA-VRAC.
3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado de Investigación No 070-2024-UTEA-VRI.
4. Oficio N° 123-2024-UTEA-SG.
5. Opinión Legal N° 43 (54), 065 y 072-2024-UTEA-DAL.
6. Oficio No 214-2024-UTEA-FCS.
7. Oficio No 0808-2024-UTEA-DIGAF-SD-RR-HH-Ab.
8. Oficio N° 58-2024-DGC-UTEA.
9. Informe No 033, 036-2024-UTEA-DPDU.
10. Oficio No 241, 258 y 272-2024-DICTRI-UTEA-Ab



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

1

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APUKIMAN

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



11. Oficio N° 127-2024-DIGAF-UTEA-AB.
12. Informe N° 065-2024-UTEA-DIGAF-SDLG/ACP-Ab.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, distinguidos señores consejeros tenga ustedes muy buenos días vamos a llevar adelante la sesión convocada para la sesión de Consejo Universitario convocada para la fecha en primer lugar vamos a dar lectura al acta de la sesión anterior, señor consejeros dado que la sesión anterior fue de naturaleza virtual y a efectos de no demorar y hacer efectivo esto, no sé si fuera posible, se dé por leído la lectura del acta anterior si no tuvieran alguna objeción, ninguna entonces se dé por leída el acta de la sesión anterior señorita secretaria general y procedamos a la agenda.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

IV. ORDEN DEL DIA

1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 329, 330, 331, 332, 342, 343, 340, 341, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 289-2024-UTEA-R

1.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 329-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 329-2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 071-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE DOCENTES, que se detalla a continuación: (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 329-2024-UTEA-R de fecha 30 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 071-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE DOCENTES, que se detalla a continuación:

CÓDIGO	INVESTIGADOR PRINCIPAL Y COINVESTIGADORES	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	CONDICIÓN	PREST. ASIGNADO
01-PIC-24-2-DO	INVESTIGADOR PRINCIPAL: GEORGE JOSÉ BAUTISTA SÁNCHEZ COINVESTIGADOR: LEYTER POTENCIANO MACHADO ÓSCAR ALFREDO SIERRA FONSECA VÍCTOR RAFAEL CABANILLAS ZANNIN	CONTROLABILIDAD EN LA FRONTERA DE UN MODELO DE VIGAS LAMINADAS	INGENIERÍA CIVIL	SEDE ABANCAY	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	CONTRATADO	5,750.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay, Apurímac
2
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay, Apurímac
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



02-PIC-24-3-DO	INVESTIGADOR PRINCIPAL: MIRELLA PAMELA TINEO TUEROS COINVESTIGADOR: KELLY MALPARTDA VALDERRAMA	RELACIÓN ENTRE LA ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO Y CARIES DE INFANCIA TEMPRANA EN PREESCOLARES DEL DISTRITO DE HUANIPACA, SEGÚN HEMOGRAMA AUTOMATIZADO E ÍNDICES CORPUSCULARES Y EL MÉTODO ICDAS II, APURÍMAC 2025	ESTOMATOLOGÍA	SEDE ABANCAY	SALUD PÚBLICA ESTOMATOLÓGICA	CONTRATADO	6,781.50
----------------	---	--	---------------	--------------	------------------------------	------------	----------

1.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 330-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 330-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación No 072-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE BACHILLER, que se detalla a continuación: (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 330-2024-UTEA-R de fecha 30 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 072-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE BACHILLER, que se detalla a continuación: (...)"

CÓDIGO	INVESTIGADOR PRINCIPAL Y COINVESTIGADORES	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PREST. ASIGNADO
01-PIC-24-1-BA	INVESTIGADOR PRINCIPAL: FLOR MILUSKA BORDA VARGAS COINVESTIGADOR: VANESA SALAS PEÑA	IMPACTOS AMBIENTALES DE LOS LIXIVIADOS PROVENIENTE DEL RELLENO SANITARIO DE LA PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS-APURIMAC, 2024	INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS MATAURALES	SEDE ABANCAY	CALIDAD AMBIENTAL	4,118.00
02-PIC-24-2-BA	INVESTIGADOR PRINCIPAL: FERDINAND HUAMANI PEREZ COINVESTIGADOR: HUGO VIRGILIO ACOSTA VALER	LAS VIBRACIONES GENERADAS POR LA VOLADURA DE ROCAS, EN EL COMPORTAMIENTO ESTRUCTURAL DE EDIFICACIONES APORTIFICADAS EN LA CIUDAD DE CHALLHUAHUACHO, COTABAMBAS, APURIMAC-2024	INGENIERIA CIVIL	SEDE ABANCAY	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	14,015.00
03-PIC-24-1-BA	INVESTIGADOR PRINCIPAL: STEFANY ANAMARIA TAPIA COINVESTIGADOR: VANESA SALAS PEÑA	EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FITORREMIADORA DEL RYE GRASS (LOLIUM PERENNE) EN SUELOS CONTAMINADOS CON PLOMO EN EL SECTOR PARCCA, DISTRITO DE POCOHUANCA-PROVINCIA DE AYMARAES - APURÍMAC 2024	INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS MATAURALES	SEDE ABANCAY	CALIDAD AMBIENTAL	7,507.00
04-PIC-24-2-BA	INVESTIGADOR PRINCIPAL: IVAN VILLASANTE VALDERRAMA COINVESTIGADOR: ABBON ALEX VASQUEZ RAMIREZ	ANALISIS DE LA SOCAVACION EN LA CIMENTACION PARA DETERMINAR LA VULNERABILIDAD ESTRUCTURAL ANTE AVENIDAS MAXIMAS EXTRAORDINARIAS DEL PUENTE "PAMPATAMA" DISTRITO TINTAY-AYMARAES-2024	INGENIERIA CIVIL	SEDE ABANCAY	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	9,190.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
3
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



05-PIC-24-1-BA	INVESTIGADOR PRINCIPAL: HEYDY AMELY ESPINOZA MENDOZA COINVESTIGADOR: ERSSLINT JOSE ARENAS RIVERA, CAROLINA SOTO CARRION	EVALUACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN DE METALES PESADOS (CADMIO (CD), CROMO VI (CR VI), MERCURIO (HG), PLOMO (PB)) EN CULTIVARES DE PERSEA AMERICANA (PALTA) Y CITRUS SINENSIS (NARANJO) EN LA QUEBRADA OROYAPAMPA, DISTRITO DE COLCABAMBA, PROVINCIA DE AYMARES, APURÍMAC 2024.	INGENIERIA AMBIENTAL Y RECURSOS MATUREALES	SEDE ABANCAY	CALIDAD AMBIENTAL	13,806.00
----------------	---	--	--	--------------	-------------------	-----------

1.3. Ratificar la Resolución Rectoral N° 331-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 331-2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 073-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE ESTUDIANTES, que se detalla a continuación: (...)

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 331-2024-UTEA-R de fecha 30 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 073-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE ESTUDIANTES, que se detalla a continuación: (...)

CÓDIGO	INVESTIGADOR PRINCIPAL Y COINVESTIGADORES	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PREST. ASIGNADO
01-PIC-24-3-ES	INVESTIGADOR PRINCIPAL: SHILAI CCONAYA CAMPOS COINVESTIGADOR: YOSHIRA ZEVALLOS PALOMINO MIRELLA PAMELA TINEO TUEROS	RELACIÓN DE LA FUNCIONALIDAD DE LAS EMULSIONES DENTALES ORAL B, COLGATE Y DENTO EN LA ATENUACIÓN DE STREPTOCOCCUS MUTANS EN LA CIUDAD DE ABANCAY, 2024	ESTOMATOLOGIA	SEDE ABANCAY	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA	5,733.68
02-PIC-24-3-ES	INVESTIGADOR PRINCIPAL: MARÍA ALEJANDRA JARA ARIAS COINVESTIGADOR: JOSÉ LUIS ADRIANO CAMACHO PRADA ARTURO CAMACHO SALCEDO	EVALUACIÓN DE USO DE TÉCNICAS DE CONTROL DE CONDUCTA Y COOPERACIÓN EN NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES DE 8 A 12 AÑOS DURANTE LA ATENCIÓN ODONTOPEDIÁTRICA EN LA I.E. CEBE- LA SALLE - 2024	ESTOMATOLOGIA	SEDE ABANCAY	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA	4,307.33
03-PIC-24-3-ES	INVESTIGADOR PRINCIPAL: SOLANGE FATIMA PAZOS SAIHUA COINVESTIGADOR: KATHERIN FIORELLA UTANI TELLO DANILO HURTADO GUTIERREZ	EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN ENTRE EL CONSUMO DE ALCOHOL Y LA ANSIEDAD EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, ABANCAY 2024	ESTOMATOLOGIA	SEDE ABANCAY	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA	1,976.90



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

4

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000 77



04-PIC-24-3-ES	INVESTIGADOR PRINCIPAL: YONY HUAMAN GRANDA COINVESTIGADOR: SUMAYA USCAMAYTA MARIÑO DANILO HURTADO GUTIERREZ	RELACIÓN DE LA PÉRDIDA AUDITIVA EN ODONTÓLOGOS Y EL TIEMPO DE EXPOSICIÓN AL SONIDO DE LOS EQUIPOS DENTALES EN CONSULTORIOS PRIVADOS DEL DISTRITO DE ABANCAY-2024	ESTOMATOLOGIA	SEDE ABANCAY	SALUD PUBLICA ESTOMATOLOGICA	3,930.00
----------------	---	--	---------------	--------------	------------------------------	----------

1.4. Ratificar la Resolución Rectoral N° 332-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 332-2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 074-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE EGRESADOS, que se detalla a continuación: (...)

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 332-2024-UTEA-R de fecha 30 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 074-2024-UTEA-VRI de fecha 18 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: DECLARAR GANADORES del Concurso de Proyectos de Investigación UTEA 2024 en el GRUPO DE EGRESADOS, que se detalla a continuación: (...)

CÓDIGO	INVESTIGADOR PRINCIPAL Y COINVESTIGADORES	TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	ESCUELA PROFESIONAL	SEDE / FILIAL	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN	PREST. ASIGNADO
01-PIC-24-2-EG	INVESTIGADOR PRINCIPAL: JANIO IGNACIO PALOMINO VALENZUELA COINVESTIGADOR: OSWALD CASAVARDE LOPEZ	REDES NEURONALES ARTIFICIALES PARA LA PREDICCIÓN DE LA RESISTENCIA A COMPRESIÓN DEL CONCRETO DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE SUS PARAMETROS DE FABRICACION EN LA CIUDAD DE ABANCAY- 2024.	INGENIERIA CIVIL	SEDE ABANCAY	GESTION DE LA INFRAESTRUCTUR A PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	14.009.31

1.5. Ratificar la Resolución Rectoral N° 342-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 342-2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: "ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario la renuncia irrevocable presentada por la Mag. AYDEE ESPINOZA PALOMINO a la encargatura como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes y en su Artículo Segundo: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. GILDA LUCY LOAYZA ROJAS como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 11 de noviembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo".

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo quisiera más bien preguntarle a su persona porque entiendo que esta resolución es rectoral ¿Cuáles son los méritos de la señora Loayza para que se le vuelva a ratificar?, debido a que en la situación del problema que ha habido, la señora Gilda



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 5
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Loayza nunca fue ayuda para que se pueda solucionar el problema, por el contrario fue creo que uno de los motivos por el que dilatamos la solución también del problema, dado que ella permanentemente indicaba que tenía otro grupo de estudiantes que a ella le apoyan, al margen del grupo de estudiantes que pedían el cambio de ella, entonces un día efectivamente hizo traer a algunos alumnos de enfermería de Cusco y se presentaron acá queriendo hablar con mi persona y generando una discusión muy fuerte que al final en el pasadizo se hizo todo un encontrón, aquí está la doctora con el señor Toribio que yo los había dejado porque tenía que atenderlos a este grupo de alumnos, acá también se desbordó la cosa en el pasadizo se desbordó y la verdad si pasamos momentos muy fastidiosos a ese nivel que definitivamente como indico, la señora Gilda, no ayudó, complicó más bien la situación entonces, muy por el contrario siempre voy allí que el señor Juan Alarcón más bien ayudó porque siempre dio la cara y siempre entró a las reuniones entonces doctor Humberto, yo pregunto, ese por lo menos para mí sería una razón por la que yo no la ratificaría porque yo no sé si ella coadyuva a que se desarrolle esa escuela o no lo hace y soy de las personas que yo evaluó por productividad, hoy nomas tenía una reunión y con esto termino con todos los centros y unidades, y yo había quedado dos semestres atrás porque inclusive convoque al especialista editor de la revista de la Cayetano Heredia para una revista en salud que ella como decana debería impulsarlo y que yo ya le había pedido y había dicho que tenía el apoyo del VRI y nunca lo hizo entonces cosas de esa naturaleza que para mí no suman, que ella muestra ya un cansancio inclusive supongo que por la edad pero que no ayudan, entonces yo si le preguntaría doctor Humberto ¿cuál es el mérito que esta señora está haciendo para que tengo una ratificación como decana?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora, yo no quisiera entrar en... yo quisiera pedirle que no entremos en conflicto de inicio doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, No quiero entrar en conflicto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, deje terminar, si bien es verdad, usted me dijo lo que está diciendo sin embargo posteriormente en una conversación con usted se planteó esa posibilidad y usted estuvo también de acuerdo, fuera del consejo, entonces usted está trayendo algo que ya lo habíamos conversado fuera de consejo, eso en primer lugar en segundo efectivamente ahí hay una situación y estaba esa situación ahí puesta, sin embargo yo el día lunes o el día martes que retorne no sé si el día martes o el día miércoles yo tuve una reunión previamente con los alumnos revoltosos, con los representantes de los alumnos revoltosos y se les indico la situación en la que nos encontrábamos, en estos momentos estamos... en estos momentos yo quisiera que usted vea todos los ángulos de la situación doctora, usted ha estado en rectorado, usted ha visto que esto no es de un solo ángulo, de una sola arista tiene varias aristas, todos los problemas tienen varias aristas acá en la universidad, por un lado de los docentes, por otro lado los estudiante, por otro lado grupos de docentes, grupos de estudiantes, los trabajadores administrativos, todos creen que gobiernan acá y que el rector le tiene que hacer caso, en esa línea la otra arista era respecto a los estudiantes revoltosos, ha estado conmigo y se les explico, que no vamos a generar otra aristas, si no resolvemos esto del decano, porque eso tenemos que enviar a SUNEDU y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

6

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 PARACAY APURÍAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



registrar y a la fecha ya nos están fastidiando los alumnos egresados que quieren su colación, entonces se les explicó eso a los alumnos revoltosos y ellos dijeron inclusive "no, no, nosotros no tenemos problemas, con la doctora Gilda, no tenemos problemas" todos los alumnos revoltosos y yo se los puedo decir, mañana que yo tengo reunión con ellos, a usted le puede invitar para que usted este presente y se lo voy a decir, y usted le puede decir a ellos, y ellos dijeron "no, no tenemos problemas, no tenemos problemas con la doctora, nadie ha dicho nada de ella, al único que sí, no lo queremos ver es al doctor Robles" eso dijeron los alumnos, entonces envase a eso es que se les dijo "bueno entonces, ahora ha renunciado la señora, vamos a ratificar" y dijeron "ya, no hay problema si se puede ratifiquenlo" y en razón a ello es que se ha ratificado, a la doctora Gilda, yo entiendo seguramente la posición que usted tiene, porque usted ha visto en ese último momento todo lo que ha pasado, yo lo entiendo como repito, pero también la otra arista es la que yo he recibido a mi retorno en la reunión con los estudiantes y la otra aristas, como repito es que esto tenemos que apurar, porque si no ahorita vamos a tener otro grupo de estudiantes, fastidiándonos respecto de su colación, nada más.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, señor presidente sin embargo, hay algo que yo quiero acotar, si todo lo que ha dicho es cierto, correcto, es más yo me sumo a lo que usted está diciendo, hace minutos también le decía unos comentarios que efectivamente acá todos hacen lo que quieren, pero yo voy a la productividad, doctor Humberto, a ver, la señora Gilda desde el primer día que nosotros hemos asumido, viene asumiendo la decanatura también, nosotros estamos pasando los tres años, de gestión y hay voy o sea ¿por qué tiene que seguir? y el otro día también le decía entonces, ¿por qué al señor Robles se le cambia y a ella no? porque finalmente los dos han generado los problemas de la universidad.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Término.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para que siga solamente, solamente permítame una intervención por favor, por eso es que estamos solamente para darle viabilidad, es que la resolución dice solamente el semestre 2024-II, solamente por eso estamos pensando en este semestre y ya después en este transcurso, de repente nosotros veremos o trataremos de ver, en la línea de su argumentación, trataremos de ver ya una persona... convencer a una persona, que asuma y que genere un cambio, un desarrollo, una visión distinta de la escuela.

Dra. Carolina Soto Carrión, Termino la idea doctor, en un inicio yo salí por ejemplo a los medios de comunicación a indicar que el problema se estaba empezando a suscitar por culpa de los decanos y directores, yo lo dije, pero cuando terminó esa entrevista, vinieron varios docentes que me molestaban, no digo sus nombres, a decirme "cómo es posible que tu hayas dicho en radio, eso, a casos es de los decanos, a casos es de los directores" pero el tiempo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

7

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUNAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



me dio la razón, porque este problema doctor se suscitó por los decanos y directores, y para mí está claro eso y entre los decanos y directores, unos más y otros menos, pero han dado su cuota de rebalse de tolerancia de los estudiantes para que tengamos el problema, no ha sido ni de usted, ni de mí, finalmente, ni del mismo grado con tanta crítica que tenía el señor Ely Acosta, ha sido de los decanos y directores entonces ¿Cómo es que ahora yo le sigo premiando a una señora que también ha sido parte de un problema que hemos pasado? el señor Bonifacio ya no está, porque justamente también ha sido parte de este problema, el señor Alarcón también ha sido parte de este problema, pero lo afrontó lo que no hicieron los dos doctores, "N" de veces y es testigo la doctora Giovanna, que les hemos pedido a los dos que vengan acá a dar cara y que más rápido hubiéramos podido solucionar y no quisieron se fueron al vicerrectorado y dijeron "¿Por qué vamos a ir? ¿Quiénes son esos alumnos? no nos vamos a enfrentar a ellos" pero el Dr. Juan Alarcón lo hizo y salió victorioso de eso, que pudieron haber salido los dos también de allí entonces, se les está sacando al señor Robles por eso les decía, también la señora ha sido parte de todo este problema entonces tendrían que irse los dos para mí, pero es una posición que me queda claro, no la tiene usted en ese sentido, por lo que yo no le voy a dar ni confianza esta vez doctor, porque bajo lo que usted dice que va a ser solamente un semestre, no es así, usted lo sabe, ella se va a someter a una elección donde no va a dejar nunca la decanatura tal parece que ella ya es histórica ya, y la verdad yo no estoy de acuerdo con eso, esta universidad merece otras cosas también, no le voy a dar mi voto a favor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien, adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias señor presidente, bueno, yo doctor creo que de alguna manera con la opinión de la doctora y de usted, pero yo anteriormente propuse a la Magister Gilda, entendiendo los comentarios, conversaciones con que tuve con algunos docentes de Enfermería, esto yo también lo estoy entendiendo como una situación de emergencia, no es una situación que se quede más allá de este semestre, ahora no estamos teniendo una paz, una tranquilidad, estamos en un momento donde puede existir todavía indicios de algún incomodidad para los estudiantes, entonces lo que queremos es tranquilizar en estos momentos las aguas por eso yo conversando propuse anteriormente a la doctora Gilda y me mantengo en ese sentido.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se ratifique por mayoría.

ACUERDO: RATIFICAR, por mayoría, la Resolución Rectoral N° 342-2024-UTEA-R de fecha 08 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ACEPTAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario la renuncia irrevocable presentada por la Mag. AYDEE ESPINOZA PALOMINO a la encargatura como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes y en su Artículo Segundo: ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a la Dra. GILDA LUCY LOAYZA ROJAS como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud a partir del 11 de noviembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo".



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AMANCAY APURÍMICO

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



1.6. Ratificar la Resolución Rectoral N° 343-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 343-2024-UTEA-R, que resuelve en su Artículo Primero: "DAR CUENTA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO Universitario la no ejecución de la Resolución de Consejo Universitario N° 2085-2024-UTEA-CU de fecha 18 de octubre de 2024, al no haber sido recepcionado por el interesado, ni ser notificado a entidad alguna", y en su Artículo Segundo.- "ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. OSCAR CRUZ AGUILAR como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales a partir del 11 de noviembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo". (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna, se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 343-2024-UTEA-R de fecha 08 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "DAR CUENTA ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO Universitario la no ejecución de la Resolución de Consejo Universitario N° 2085-2024-UTEA-CU de fecha 18 de octubre de 2024, al no haber sido recepcionado por el interesado, ni ser notificado a entidad alguna", y en su Artículo Segundo.- "ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, al Dr. OSCAR CRUZ AGUILAR como Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales a partir del 11 de noviembre de 2024 hasta el 16 de marzo de 2025, con todas las facultades inherentes al cargo".

1.7. Ratificar la Resolución Rectoral N° 340-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 340-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0445-2024-UTEA-VRAC de fecha 07 de noviembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 0659-2024- UTEA-FCS(e), de fecha 07 de noviembre de 2024, que resuelve: "Artículo Primero.- APROBAR, las Cargas Académicas, para el Semestre Académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Enfermería - Sede Abancay, Filiales Cusco -Andahuaylas y Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Tecnológica de los Andes, la misma que forma parte de la presente resolución en folios 29. Artículo Segundo: APROBAR, la Carga Académica de la Facultad de Ingeniería, presentada por la Facultad de Ingeniería conforme al Oficio N°494-2024-UTEA-FI(e), Oficio N°493-2024-UTEA-FI(e), que solicita la aprobación y contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de las escuelas profesionales de la sede Abancay y Filial Cusco. Artículo Tercero: AUTORIZAR, la contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Facultad de Ingeniería de la Sede Abancay, Filial Cusco, Facultad de Ciencias de la Salud, Sede Abancay y Filial Cusco y Andahuaylas, de conformidad al artículo primero y segundo de la presente resolución. (...)"



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay Apurímac
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abancay Apurímac
Abog. Novanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opinión señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, bueno una vez más estamos padeciendo todo el desorden de la parte académica y yo le había manifestado en una conversación informal, señor presidente, de que se cambien las cargas porque estas cartas no obedecen a lo final ¡final! eso es un enredo es una complicación que le puedo encontrar "N" de cosas acá, que lo puedo sustentar y que finalmente también quisieras saber qué número de carga es esta ¿no? la final, semi final, la recontra final, la media final, yo quisiera saber eso, porque la verdad todo el tiempo entra acá apruébese la carga ¡apruébese la carga! y full cargas todo el semestre y usted lo sabe y ya basta, yo creo que no podemos seguir en lo mismo, no ha cambiado nada y esto es lo mismo también aduzco señor presidente, que yo si voy a observar esta carga, porque en el caso de Estomatología ya se está haciendo lo que realmente les da la gana, nosotros hemos supervisado con el señor Toribio Tapia, los laboratorios de Estomatología y en un momento dado a mí siempre me había sorprendido que la señora Kelly Malpartida pida once, doce contratos para lo que es la clínica cuando hemos ido nosotros a visitar, doctor, hemos visto hacinamiento total, uno y segundo, hemos visto que los profesores que tanto ha pedido la señora Kelly, se les contrate, no hacían absolutamente nada estaban dando vueltas, sentaditos por allí, no ejecutaban ningún tipo de acciones, entonces después de eso, yo la llame a la señora Kelly le dije que pasaba acá, porque tanto contrato para que yo vea que hay gente que no hace nada y ella misma me indico "sí, tiene usted razón para el próximo semestre vamos a reducir" ¿por qué? porque ella pide sin criterio, pide porque se le viene a su cabeza, creo, no lo sé y ahora está viniendo la carga tal cual igualito, con sobrecarga de personal para la clínica eso no es así, señor presidente yo le pido que aprendamos a optimizar el recurso humano también, porque no creo que estemos en una situación de no hacerlo y esto pasa precisamente por las direcciones y las decanaturas, entonces, yo no puedo darle pase a esta carga, es más por lo siguiente en un consejo señor presidente, nosotros hemos acordado que los cargos directivos de directores y decanos, y van a permitir que ellos no tengan clases en las mañanas para que puedan tranquilamente atender a los usuarios durante las mañanas pero acá todos estos directivos tienen clases en las mañanas entonces ¿Por qué no se cumple lo que acordamos o acá ya no hay respeto para un consejo universitario? ahora aducen de que bueno... pero el curso que yo quiero está en la mañana, no, no es así pues ¡no es así! soy autoridad, por lo tanto, tengo especialidad donde puedo asumir otros cursos y tengo que escoger los cursos que están en la tarde pero no, todos están en la mañana entonces ¿Qué clase de atención administrativa doy yo al usuario que es el que todo el tiempo se queja? y dice "no me atiende, no está el director, no está el decano" entonces, señor presidente ¿Qué es lo que queremos con esta carga?, cargas que al final de cuentas, mire usted se ponen veinte horas ¡veinte horas! luego a otros, señor presidente, les ponen ¡treinta horas! eso también es lógico a mí no me parece discúlpenme y creo que estamos extremando en algunos casos y en otros no, por ahora de ellos, porque luego las otras cargas también tienen fatalidades terribles que no podemos dejar pasar mi opinión señor presidente.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

10

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍM
 Abog. Giovanna Ayce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero cuál sería...

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿La salida?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, la conclusión doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, La conclusión señor presidente y lo había hablado con usted, es que tienen que darnos las cargas reales para que podamos aprobar al día de hoy y usted estaba de acuerdo, ya, usted más bien lo propuso y yo estuve de acuerdo, al ver eso y yo dije "ya está bien" porque ya había visto mamarrachos, como va a venir una carga de Civil por definir ¡por definir! y teníamos que aprobar eso entonces usted dijo "estaría de acuerdo con esto" y yo dije "sí, que se cambien y vengan las cargas reales" estás no son las reales doctor, discúlpenme no lo son entonces ¿Quiénes están fallando acá? los directores, los decanos y el señor Toribio Tapia.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo quiero dejar sentado doctora que, esos mismos alumnos de lo que usted habla permanentemente...

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero yo no estoy hablando de los alumnos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso déjeme terminar doctora, lo que usted habla permanentemente que han sido la causa de todo el problema en la universidad en el semestre pasado son los mismos que han venido a exigirme que se apruebe las cargas para poder tener docentes, porque no tienen, porque no comienzan, porque han exigido esa situación y en esa reunión he estado con el doctor y en esa línea, yo lo que le pediría más bien, no sé si en el peor o en el mejor escenario, es que lo aprobemos con cargo a que se haga la corrección que usted está diciendo, ratificamos estas resoluciones con cargo a que se devuelva para que vengan oleadas y sacramentadas, los cuadros como le repito, porque devolverlo ahora, va a ser un problema, porque van a modificar una cosa, van a modificar otra cosa y van a ir a recursos humanos a hacerle problemas y eso va a repercutir como repito en los estudiantes y fundamentalmente en la facultad de Ingeniería en general que son los que más reclaman, no sé si eso podría ir por unanimidad.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, yo por el contrario señor presidente estaríamos jugando, diría, en ningún momento estoy poniendo la situación de los alumnos que vienen acá, discúlpenme porque también en este caso hay formas de decir al estudiante "no, no va, tú puedes estar opinando esto, pero no te corresponde, no tienes toma de decisiones en esto, sino a la universidad los directores y los decanos" doctor discúlpenme pero bueno, yo no he estado en esa reunión, a mí no me dicen los alumnos nada eso, pero acá yo estoy viendo la carga, vayamos a lo que está acá doctor mire ¿Cómo vamos a probar una carga del nivel que acá está mostrándose? vacantes 29, matriculados 02, no le estoy mintiendo, y así, en casi toditos, vacantes 69, matriculados 02, eso, cómo vamos a aprobar eso doctor Humberto discúlpenme, y acá estamos entrando nosotros a la tercera semana por que esto se aprobó un 07 de noviembre, estamos ahorita 25 de noviembre y sigo ¡y sigo! pasando lo que





todo el tiempo pasamos, cargas que no son reales, cargas que no son finales, cargas que tienen todas estas debilidades, cómo voy aprobar eso, doctor Humberto por eso se le ha dicho al señor Toribio que cambie estas cargas con las finales a la semana que le hemos pedido, porque estoy segura que va a volver a entrar otro bloque, entonces eso no es correcto, hay escuelas donde no tienen docentes completos, acá ni siquiera aparecen, los profesores que están invitados a dedo doctor, todavía falta ese bloque se entiende que ha dedo ya lo han hecho ahora entonces dónde está esa carga doctor Humberto habíamos quedado en que lo cambien esas cargas, porque no se ha cambiado es lo único que yo le estoy pidiendo, porque no se cambia esas cargas con las cargas más reales, como voy a yo aceptar esas situaciones tan crítica que le estoy mencionando, doctor eso humanamente posible que un docente tenga 30 horas, dígame usted ¡30 horas! y por el contrario hay profesores que tienen menos de 12 horas, hay profesores en contabilidad, doctor Humberto que están llevando auditoría financiera en el grupo "A" en el grupo "B" y ese es su carga, y no más de 20 horas, y al otro le voy a cargar 30 horas, ahí está pasando algo también, no sé si será una revancha, lo quiero mucho a ese profesor, es una eminencia, yo que sé, pero eso le vamos a dar pase doctor Humberto, por favor, también seamos realistas, ósea toda la vida tenemos problemas de las cargas doctor Humberto y toda la vida, usted me dice lo mismo "con cargo a que lo mejoren, con cargo a que..." ya no pues doctor hasta donde vamos a jalar eso, los 05 años vamos a jalar eso, no hemos mejorado en nada, ni estamos mejorando en nada, este es un caos, discúlpenme, yo lo que pido, no estoy trabando, quiero darle una salida, es que acá tiene que venir una carga real ¡real doctor! y si es posible ahora que lo adjunten, lo podemos poner de repente este punto al último y en todo este tiempo estos señores decanos pues traiga la última carga real no sé, pero aprobar esto para mí es irresponsable, cómo vamos a tener esa figura que yo le estoy diciendo doctor aquí está, mire usted, la cantidad de matriculado y vacantes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo solamente voy a aceptar y señalé que quede eso claro que hay un opinión en ese sentido ¿no? adelante colega Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Doctor, mucha gracias señor presidente, mi opinión sería porque, no es la única carga que vamos a discutir sino vamos a discutir varias cargas, sería bueno invitar al señor vicerrector, porque creo que el debería responder, tengo entendido que él ha tenido reuniones con los directores y los decanos para hacer las cargas académicas, tal vez se podría invitar a él.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero qué podría hacer él.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Explicarnos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que va a justificar lo injustificable, está mal hecho.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Simplemente está impuesto, de mi parte no hay ningún problema, si es que se genera cualquier conflicto yo me lavo las manos y que los responsables asuman su responsabilidad y sepan explicar en donde se genere la responsabilidad, bien yo pienso que habría que plantear esto no solamente eso, entonces sobre eso base, no solamente



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
12
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



doctora en esta Resolución Rectoral N° 340-2024 porque creo que a partir de acá vienen todas las cargas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Vienen los demás.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si vienen los demás.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si usted tiene resoluciones de todas las cargas hasta la Resolución Rectoral N° 350-2024 entonces simplemente rechazamos todas y devolvamos al VRAC.

Dra. Carolina Soto Carrión, La última vez.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Para que usted lo corrija y yo no me hago problema como digo yo me lavo las manos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo también me lavaría doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estaríamos así, bien entonces, todas las resoluciones lo retiramos y lo devolvemos al VRAC y que el VRAC corrija en tanto corresponda y que envíe en tanto corresponda.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A la brevedad posible en ese sentido.

Dra. Carolina Soto Carrión, En la lavada de mano doctor también yo me lavo porque...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso cada quien se lava las manos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro pero en qué nivel.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero no hay nada en debate, por favor.

Dra. Carolina Soto Carrión, No es debate.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No hay nada en debate.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero doctor nosotros no estamos perjudicando nada le voy a decir porque, porque todo este trabajo mal hecho ya se ha generado contratos, ya hay contratos nosotros estaríamos perjudicando siempre y cuando no hubiera contratos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso estoy diciendo si es que hay y si no hay, no hay.

Dra. Carolina Soto Carrión, Los de dedo van a venir doctor y ya están contratados también y es más discúlpenme y usted ya ha sacado la resolución y lo que yo estoy pidiendo es que entre la versión final de la semana por que como sé que va a venir otra más por lo menos, pero no vamos estar jugando acá pues doctor con una y otra.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Doctor acá hay una resolución de RENACYT.

Dra. Carolina Soto Carrión, Allí por ejemplo doctor ni siquiera...



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ASANCAY AERAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No doctora nos vamos a ordenar.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si doctora voy a seleccionar, todo esto se va a encargar doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Todas las resoluciones.

Dra. Carolina Soto Carrión, Las Resoluciones Rectorales Nro 340, 341, 344, 345, 346 y 350-2024-UTEA-R

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En el mismo sentido se devuelva al VRAC para que corrija las observaciones y presente la versión final y completa de todas las cargas habidas correspondientes a las escuelas profesionales.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor quiero hacerle una consulta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, doctor es corrector que un profesor que se ha sometido al concurso en abril ¿no? ¿En abril? no sé cuándo, pero se sometió al concurso, de seleccionó a dedo, si no a concurso, haya sido seleccionado y acá hemos aprobado ese contrato por un año ¿verdad? y que no haya sido seleccionado, obviamente, ha sido porque no ha tenido requisitos o porque algo pasó con ese profesor, pero ese profesor o maravilla ahora está siendo seleccionado a dedo ¿eso es correcto, le pregunto? si no pasó el proceso...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En el punto de vista dependerá porque por ejemplo yo sé porque me han comentado que algunos colegas que se presentaron al concurso y fueron, estamos hablando de la primera fase en razón de que no pusieron la declaración jurada, no pusieron la habilitación etc. ¿no? esto es requisitos del proceso, pero si usted me dice si es que participar en el concurso y la clase modelo de la entrevista no paso, en ese caso yo si diría que no sería lo correcto.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, no se desconocería de eso pero acá están mostrándose profesores que en la primera etapa no pasaron pero qué ahora están y en este semestre pasaron, no llegaron a estar ni como invitado, pero ahora lo están invitando.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Quien nos podría dar respuesta es el vicerrector académico.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ahora doctor y mi última en todas las cargas que están acá ¿Por qué le pido eso también? porque efectivamente hay una resolución de los docentes RENACYT que yo particularmente a cada dirección me he acercado y no les han puesto en esta carga, por lo que por eso le digo, me hace suponer que no es la última versión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Vamos a ver este tema ahora doctora, adelante señorita secretaria general, continuamos.

ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico las cargas académicas a efecto de que corrija con la versión final.

1.8. Ratificar la Resolución Rectoral N° 341-2024-UTEA-R



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

14



Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 341-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0446-2024-UTEA-VRAC de fecha 07 de noviembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 01907-2024- UTEA-FCJCS, de fecha 07 de noviembre de 2024, que resuelve: "Artículo Primero.- APROBAR, las Cargas Académicas, de las escuelas profesionales de la Sede Abancay y Filiales Cusco y Andahuaylas de la Facultad de Ciencias Jurídicas Contables y Sociales, Distribución de Carga Académica y Horaria, la misma que forma parte de la presente Resolución conforme al siguiente detalle:

Sede Central Abancay

- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
- ✓ Escuela Profesional de Derecho
- ✓ Escuela Profesional de Educación

Filial Cusco

- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
- ✓ Escuela Profesional de Derecho

Filial Andahuaylas

- ✓ Escuela Profesional de Contabilidad
- ✓ Escuela Profesional de Derecho
- ✓ Escuela Profesional de Educación

y Artículo Segundo: AUTORIZAR, la contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales de la Sede Abancay, Filial Cusco, Andahuaylas, para el semestre académico 2024-II, de conformidad al artículo primero de la presente resolución. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo retiramos y lo devolvemos al VRAC y que corrija con la versión final.

ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico las cargas académicas a efecto de que corrija con la versión final.

1.9. Ratificar la Resolución Rectoral N° 344-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 344-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico No 0449-2024-UTEA-VRAC de fecha 08 de noviembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, las Cargas Académicas y Horarios, correspondiente al semestre académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presentada por la Facultad de Ingeniería conforme al Oficio N° 495-2024-UTEA-FI(e), así mismo la aprobación de contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial y Artículo Segundo: AUTORIZAR, la contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, de la Filial Andahuaylas,, de conformidad al artículo primero de la presente resolución. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo retiramos y lo devolvemos al VRAC y que corrija con la versión final.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico las cargas académicas a efecto de que corrija con la versión final.

1.10. Ratificar la Resolución Rectoral N° 345-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 345-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0450-2024-UTEA-VRAC de fecha 08 de noviembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, la Carga Académica y Horarios, correspondiente al semestre académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Sede Abancay, presentada por la Facultad de Ingeniería, conforme al Oficio N° 497-2024-UTEA-FI(e), así mismo la aprobación de contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial y Artículo Segundo: AUTORIZAR, la contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil - Sede Abancay, de conformidad al artículo primero de la presente resolución. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo retiramos y lo devolvemos al VRAC y que corrija con la versión final.

ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico las cargas académicas a efecto de que corrija con la versión final.

1.11. Ratificar la Resolución Rectoral N° 346-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 346-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0451-2024-UTEA-VRAC de fecha 08 de noviembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR, la Carga Académica y Horarios, correspondiente al semestre académico 2024-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática - Sede Abancay, presentada por la Facultad de Ingeniería, conforme al Oficio N° 496-2024-UTEA-FI(e), así mismo la aprobación de contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial y Artículo Segundo: AUTORIZAR, la contrata de docentes a tiempo completo y tiempo parcial de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Sede Abancay, de conformidad al artículo primero de la presente resolución. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo retiramos y lo devolvemos al VRAC y que corrija con la versión final.

ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico las cargas académicas a efecto de que corrija con la versión final.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Si señor presidente, retirando los expedientes a efecto de que se devuelva al Vicerrectorado Académico para que corrijan las cargas académicas y remitan en forma completa entonces continuamos con la agenda 1.12.

1.12. Ratificar la Resolución Rectoral N° 347-2024-UTEA-R



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 347-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de los docentes RENACYT desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II en la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:

1. Dr. George José Bautista Sánchez E.P. DE Ingeniería Civil
2. Dr. Leyter Potenciano Machado E.P. de Ingeniería Civil
3. Dr. Héctor Aroquipa Velásquez E.P. de Ingeniería Civil
4. Dra. Marisel Roxana Valenzuela Ramos E.P. de Estomatología
5. Mag. Elgar Barboza Castillo E.P. de Ing. Ambiental y RRNN.
6. Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares E.P. de Ing. Ambiental y RRNN.

y Artículo Segundo: DISPONER, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario la Remuneración asignada para cada docente Investigador RENACYT descrito en el artículo primero, para el Semestre Académico 2024-II, será conforme al Informe N° 033-2022-UTEA-DPDU de fecha 24 de agosto de 2022, remitido por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, siendo lo siguiente: (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo que yo le indicaba ¿no? ósea esos docentes RENACYT al día de hoy no muestran cargas académicas entonces le decía por eso que eso me da a pensar que esta carga no es ratificada ¿no? porque eso ya se les ha pedido a los profesores que inserte a estos docentes, pero no lo han hecho y para ratificarme doctor, vuelvo a poner en autos mira las cargas académicas... docente, sin designar ¡sin designar! Esa es la carga.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, De mi parte le puedo decir que he revisado y los otros no los conozco, pero al doctor Dueñas si le conozco y he visto que está en la carga de Ing. Ambiental.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ambiental nada más, así es, el único.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno no sé si es el único no conozco lo demás, en todo caso, que se apruebe lo que estamos aprobando que es el contrato ¿no? y que se ratifique la Resolución Rectoral N°347-2024 y se solicite al vicerrectorado académico que por su intermedio les asigne carga académica donde corresponde, por unanimidad.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Perdón doctor se ratifique esta resolución por unanimidad y se dispone que se asigne la carga académica donde corresponde, en la misma resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por intermedio del vicerrectorado académico.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente, continuamos.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



ACUERDO: por unanimidad

Primero: RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 347-2024-UTEA-R de fecha 12 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de los docentes RENACYT desde la fecha hasta la finalización del Semestre Académico 2024-II en la Universidad Tecnológica de los Andes, tal como sigue:

7. Dr. George José Bautista Sánchez E.P. DE Ingeniería Civil
8. Dr. Leyter Potenciano Machado E.P. de Ingeniería Civil
9. Dr. Héctor Aroquipa Velásquez E.P. de Ingeniería Civil
10. Dra. Marisel Roxana Valenzuela Ramos E.P. de Estomatología
11. Mag. Elgar Barboza Castillo E.P. de Ing. Ambiental y RRNN.
12. Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares E.P. de Ing. Ambiental y RRNN.

y Artículo Segundo: DISPONER, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario la Remuneración asignada para cada docente Investigador RENACYT descrito en el artículo primero, para el Semestre Académico 2024-II, será conforme al Informe N° 033-2022-UTEA-DPDU de fecha 24 de agosto de 2022, remitido por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, siendo lo siguiente:

Remuneración Básica	RCU N° 596-201	50% Bonif. Según Reglamento Docente Investigador	Bonificación Docente Investig. Contratado	REM. TOTAL Doc. Investigado
S/. 1,800.00	S/. 2,000.00	S/. 1,900.00	S/. 1,100.00	S/. 6,800.00

Segundo.- DISPONER, al Vicerrectorado Académico asignar la carga académica a los docentes RENACYT indicados en el Primero como corresponde.

1.13. Ratificar la Resolución Rectoral N° 348-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 348-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal de apoyo de Laboratorio Estomatológico Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-II para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral, del siguiente personal: (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente acá también señor presidente yo exigiría que nos muestren cuantos intermitentes tenemos porque tenemos intermitentes en estomatología más que suficientes y por eso le decía a eso se adiciona esto, la gente ya está empezando hablar

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Invitemos al Director de Estomatología.

Dra. Carolina Soto Carrión, Al señor, si yo creo que sí.



 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor señorita secretaria general.

Dra. Carolina Soto Carrión, Podemos de repente avanzar poco o vamos a esperar doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, vamos a continuar que venga y continuamos hasta que venga.

1.14. Ratificar la Resolución Rectoral N° 349-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 349-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 076-2024-UTEA-VRI de fecha 11 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Dirección de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Mag. Mirella Pamela Tineo Tueros, Docente contratada de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-II, con la bonificación correspondiente al cargo. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, bueno yo opino que no estaría de acuerdo, yo pienso que la colega Pamela ha estado bien en admisión y debería regresar ahí hace un buen trabajo.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Admisión? No ha estado en Admisión Pamela alguna vez doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si ha estado en admisión ¿no ha estado contigo?

Dra. Carolina Soto Carrión, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha estado entonces con Bonifacio, creo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, sabe con quién ha estado ¿Admisión de posgrado? sabe con quién ha estado con Medina ha estado con Zummy creo ¿no?

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Antes de Zummy ha sido.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Sí, claro antes de ella.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Antes de la china ha sido.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y quién era antes de la china?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Antes de ella ha sido Robles.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Bonifacio?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo sé que ha estado como...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Subdirectora de investigación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABOG. JIOVANNA ARCE DEL CASTILLO
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Si, si en algún momento dado ha estado.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Con el doctor Bonifacio ha estado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si ¿Quiere llevársela? Llégasela.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, no quiero llevármela digo que como ha estado y ahora no tenemos y estamos en problema.

Dra. Carolina Soto Carrión, ah no, si hay alguien que supla la dirección normal doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Creo que hay problema en la subdirección de...

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y la rosita?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo doctor, yo no... yo quisiera que siga, ya no quiero porque...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Rosa? Que siga Rosa.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No, que siga la Mag. Mirella.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Y la Rosita? Porque no tienes...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, yo estoy hablando de la subdirección de posgrado.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, ah, la doctora Rosa, doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha por eso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Y porque no es la doctora Rosa.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, ¿La doctora Rosa?

Dra. Carolina Soto Carrión, Si ya está la doctora Rosa, doctor, que quiere ¿Votarla?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Como el otro día conversamos y había problemas.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé ¿la señora Rosa esta ahora?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo lo he propuesto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero el director de Civil no quiere deberías de ponerte de acuerdo con el ¿no?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo converse con el doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 349-2024-UTEA-R de fecha 13 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo



 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Primero: "RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado de Investigación N° 076-2024-UTEA-VRI de fecha 11 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "ENCARGAR, la Dirección de Investigación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Tecnológica de los Andes a la Mag. Mirella Pamela Tineo Tueros, Docente contratada de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, para el Semestre Académico 2024-II, con la bonificación correspondiente al cargo".

1.13. Ratificar la Resolución Rectoral N° 348-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 348-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal de apoyo de Laboratorio Estomatológico Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-II para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral, del siguiente personal: (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así doctor, estamos teniendo acá una... yo tengo una duda respecto a los profesores no, no son profesores.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Personal de apoyo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Personal intermitente en la clínica ¿Qué cantidad tenemos de intermitentes?

Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Si no me equivoco es seis.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya seis, hay doctor, yo voy a lo concreto nosotros hemos hecho supervisión a la clínica y hemos encontrado personal sobre dimensionado cuando hemos hecho la supervisión eso yo le traslade la preocupación a la magister Kelly y ella me dijo que sí para este próximo semestre, iba a la bajar la cantidad de personal que se estaba generando un exceso, efectivamente entonces, yo creo que suficiente y basta con los intermitentes porque se está pidiendo cuatro más para laboratorio.

Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Doctora, le voy a comentar lo que sucede es que nosotros hemos entrado con la nueva malla curricular, con el nuevo plan de la clínica entonces, hasta el primer semestre, no habíamos considerado las horas respectivas de los estudiantes ¿Cuál es el detalle? que en la actualidad antes se trabajaba en solamente dos turnos ¿no? en la mañana y en la tarde, a partir de las cuatro hasta las ocho más o menos pero cuál es el detalle que nosotros con la nueva malla los estudiantes tienen más horas respecto a la práctica, entonces nosotros, ahora, por ejemplo, estamos desde las ocho de la mañana hasta las nueve y veinte de la noche corrido como sabe, el personal intermitente solamente cumple cuatro horas y ellos no vienen por que no son tiempo completo y ellos solamente vienen por



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



cuatro horas y por lo tanto, no cubrimos realmente y por eso es que hemos solicitado a tres personas para que nos cubran a tiempo completo, los tres, tiempo completo, pero el resto son solamente son tiempo parcial y nosotros hacemos el trabajo de lunes a sábado desde las ocho de la mañana hasta las nueve y veinte de la noche por eso es que se ha incrementado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, O sea, ellos trabajan de lunes a sábado

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, De lunes a sábado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Todo el día, ósea ¿Cuáles son sus horarios?

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, generalmente, lo que pasa es que nosotros distribuimos a lo largo de todas las semanas de lunes a sábado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, ¿pero ¿cuáles su horario de ellos o cual su periodo de trabajo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Permanencia.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Cuatro horas los intermitentes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, a los que están proponiendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Los de tiempo completo.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Ha ellos son de ocho horas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ocho horas de lunes a viernes.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, De lunes a sábado y nosotros distribuimos el horario también para que ellos tampoco no se perjudiquen, lo que pasan es que muchos trabajadores por ejemplo que no pueden venir los sábados.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rotan semanalmente.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Rotamos nosotros al mes, mensualmente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha ya mensualmente.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias doctor, yo sigo teniendo la duda doctor a ver por qué el semestre pasado no estábamos con el plan 2020-II.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Estábamos pero no se habíamos considerado ese horario doctora y lo que pasa...



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 TACANCAJ APURÍMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Por qué vuelvo a decir que el semestre nosotros hemos encontrado, por qué hemos ido con control interno, personal que no hacía nada, que estaba mirando ahí la pared, el cielo y las estrellas ¿no? entonces les preguntamos cuál es la condición y nos dijeron que eran encargo de laboratorio, pero no hacían nada.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Doctorcita, le voy a comentar algo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo terminé doctor, por eso mismo como yo no entiendo mucho le pregunté a la magister Kelly por qué ella estaba de directora y me dijo que sí, para este semestre iban a disminuir y ahora usted al revés está aumentando, porque si tenemos seis intermitentes, sólo cuatro horas, yo quisiera saber, doctor Humberto ¿Está condicionado un número de horas en los intermitentes?

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se supone que ellos han...

Dra. Carolina Soto Carrión, Solo con cuatro horas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Han entrado en esta condición de intermitentes con la condición que tenían antes de entrar en ese régimen ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Por qué también hay que ver doctor Arturo que Estomatología esta bajó en cantidad de alumnos desde el semestre pasado inclusive entonces a mí me llama la atención, esa clínica doctor, es un hacinamiento total, yo voy diciendo por la cantidad de gente que hay allí, entonces cuanto más gente ponga yo no sé qué cosa ya hacen ¿no?

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, No doctorcita lo que pasa es que usted cuando ha ido el anterior semestre, le comento, ha sido después de que lo que se ha levantado el problema que ha habido, que ha surgido y resulta que justo terminó, inclusive, cuando usted se había ido, justo había terminado el contrato de la responsable de laboratorio y ella como responsable de laboratorio ¿Cuál es el detalle? ella distribuye el horario como ya no había una responsable de laboratorio que había sucedido, que todo el personal que estaba intermitente, pedían en la mañana porque ellos quieren venir en la mañana ¿no? entonces nosotros luchamos con ellas, porque ellas siempre quiere venir en las mañana entonces para esas fechas, toditas se han venido en la mañana, toditas se han venido en la mañana entonces no había... no estaba la responsable por eso que mi molestia en ese momento es que a los responsables de laboratorio, por lo menos en la clínica, no se le había considerado para ampliar debido a que ella pone el horario a los intermitentes y en esas oportunidades que ha hecho, todos los intermitentes se han venido en la mañana y por eso que, me imagino que al momento que usted ha ido a la clínica, estaban todos los intermitentes, y en la tarde me imagino que no había gente por eso que había un poco de desorden y después ya se ha tenido que ver esa situación respecto a cumplir los horarios.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora listo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Un chiquitito, una pregunta más.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces, significa que estos cuatro al día de hoy están trabajando.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Tres.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿En horas de la tarde?

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, En la mañana y en la tarde.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero si tengo a las intermitentes seis en la mañana.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Ellos quieren venir en la mañana pero nosotros las distribuimos en la mañana y en la tarde y en la noche y los sábados hacemos una rotación.

Dra. Carolina Soto Carrión, A los intermitentes.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, A los intermitentes, por qué ellos quieren venir en la mañana, pero nosotros necesitamos... por ciertas características de cierto personal que también tengan que venir en la tarde porque si viene es cierto, los nuevos contratados, los tres podrían venir, pero tampoco les puede hacer venir todos los sábados a ellos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Todos a la tarde.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Todas las tardes también a ellos, entonces les hacemos rotar progresivamente a cada uno de los responsables.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien, muchas gracias doctor.

Mag. Mag. Arturo Camacho Salcedo – Director E.P. Estomatología, Gracias doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con la respuesta doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor estamos hablando de nueve profesores de laboratorio ¡nueve! y por eso yo le decía, yo también lo invitaría, si se da una vueltecita por ahí, hay hacinamiento total doctor yo no sé si esto es correcto.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero recuerden que no es nueve en el...

Dra. Carolina Soto Carrión, En el día.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En el día, no está diciendo que es tres turnos, si estamos hablando de nueve son tres por turnos, habrá tres nomas.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, pero yo creo que llegaría a lo que usted dice un buen día hay que darnos la molestia de visitar y ver ¿no? por qué nos están sacando la vuelta.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo doctora, se ratifique por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución Rectoral N° 348-2024-UTEA-R de fecha 13 de noviembre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el contrato del personal de apoyo de Laboratorio Estomatológico Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde la fecha hasta la finalización del semestre académico 2024-II para la Universidad Tecnológica de los Andes. Surtiendo efecto desde la firma del contrato laboral, del siguiente personal:

1. CD. SOTO BACA KARLA EVELYN
2. CD. PEÑA ANAMPA ESTHER
3. CD. HURTADO VALENZUELA VICKY
4. CD. SALDIVAR GONZALES DANNY DENNIS

1.15. Ratificar la Resolución Rectoral N° 350-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 350-2024-UTEA-R, que resuelve en su artículo primero "ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0455-2024-UTEA-VRAC de fecha 12 de noviembre del año 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "RATIFICAR, la Resolución Decanal N° 1280-2024- UTEA-DFI(e) de fecha 11 de noviembre de 2024, la misma que aprueba en su artículo primero, los resultados del proceso de evaluación de docentes contratados a tiempo completo y tiempo parcial, por invitación directa de las escuelas profesionales de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Abancay e Ingeniería Civil Filial Andahuaylas, presentado por la Dirección del Departamento Académico de la Facultad de Ingeniería, correspondiente al semestre académico 2024-II, según los cuadros detallados en la misma resolución. Y en su artículo segundo, se aprueba la distribución de carga académica del docente Dueñas Linares, Hugo Hernando, de la escuela profesional de Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales Sede Abancay, y de los docentes: Cordero Huamani, Yuri; Davalos Juárez, Erick Ivan; Joseli Ortiz William, y Lizarme Fernández, Lolo, de la escuela profesional de Ingeniería Civil Filial Andahuaylas, del semestre académico 2024-II, conforme al Reglamento General de Distribución de carga académica y horaria, la misma que forma parte de la presente resolución y Artículo Segundo: "AUTORIZAR, la contrata de los docentes indicados en el artículo primero de la presente resolución, teniendo en cuenta la condición de tiempo completo o tiempo parcial de las Escuelas Profesionales de: Ingeniería Ambiental y Recursos Naturales de la Sede Abancay e Ingeniería Civil Filial Andahuaylas. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo retiramos y lo devolvemos al VRAC y que corrija con la versión final.

ACUERDO: Devolver al Vicerrectorado Académico las cargas académicas a efecto de que corrija con la versión final.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



1.16. Ratificar la Resolución Rectoral N° 289-2024-UTEA-R

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución Rectoral N° 289-2024-UTEA-R, que resuelve “Artículo Primero: “APROBAR y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el cambio de Régimen de Tiempo Parcial a Tiempo Completo del Mag. JOSÉ PAUL GONZALES RODRÍGUEZ, docente de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco. Artículo Segundo: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a partir de la fecha al Mag. JOSÉ PAUL GONZALES RODRÍGUEZ, la Dirección de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, por los semestres 2024-I y 2024-II, con todas las funciones inherentes al cargo. (...)”

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Solo preguntarle doctor porque está entrando esa resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por qué supongo que no estaba en cola creo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, En agosto todavía.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Hemos terminado creo en los dos consejos creo que era continuado nomas en cola.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Sí, pero no hemos terminado todavía aún.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero esto era una urgencia que raro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante señorita secretaria general.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, ¿Se ratifica por unanimidad, señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2024, la Resolución que resuelve en su Artículo Primero: “APROBAR y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, el cambio de Régimen de Tiempo Parcial a Tiempo Completo del Mag. JOSÉ PAUL GONZALES RODRÍGUEZ, docente de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco” y en su Artículo Segundo: “ENCARGAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, a partir de la fecha al Mag. JOSÉ PAUL GONZALES RODRÍGUEZ, la Dirección de la Universidad Tecnológica de los Andes – Filial Cusco, por los semestres 2024-I y 2024-II, con todas las funciones inherentes al cargo”.

2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0427, 0428, 0434, 0436, 0439, 0442, 0448-2024-UTEA-VRAC



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY - AREQUIBA

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



2.1. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0427-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0427-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su artículo primero "OTORGAR, amnistía académica para todos los estudiantes que han desaprobado por segunda y tercera vez en el semestre académico 2024-I. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Disculpe doctor no está la resolución en lo que nos ha mandado solamente está el oficio, no está, el VRAC se olvidó, no lo leo, pero eso ya también se habrá dado pues doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ese es el 2024-I ¿no?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si, dos de octubre.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor una consulta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, En todo caso si es el VRAC eso sería ahora que lo aprobemos en vías de regularización ya, no ha salido rectoral.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No.

Dra. Carolina Soto Carrión, Solo es VRAC.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Solo es el VRAC.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya se ha ejecutado y tendría que ser en vías de regularización.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Es el 2024-I?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, 2024-I, dice.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nada más.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si a seco.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nosotros lo ratificamos en vías de regularización.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ok.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Por unanimidad señor presidente?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, En vía de regularización.

Dra. Carolina Soto Carrión, Una consulta más doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APUJAY
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000100



Dra. Carolina Soto Carrión, Es prudente que pongamos ahí por problemas de ERP o algún otro tipo de justificación que permita la amnistía ¿no? por qué si decimos que hay problemas en el ERP estaríamos nosotros aceptando que tenemos esa debilidad del ERP ¿no? de la cual no es así para mí por lo menos o la justificación podría ser de otro nivel con el que siempre hemos ido dando esas amnistía por ejemplo porque las hemos ido dando ¿no? no sé por eso quería ver la resolución pero en su oficio dice ¿no? de que es porque ERP esta...

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Así igualito es la resolución.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿La resolución dice?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si dice igual doctor.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si dice.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, "Otorgar la amnistía académica para todos los estudiantes que han desaprobados por segunda y tercera vez en el semestre académico 2024-I esta solicitud se fundamenta en las dificultades ocasionadas por la migración del sistema ERPEDUCA al ERP UNIVERSITY"

Dra. Carolina Soto Carrión, Podríamos decir que por política institucional nada más estamos generando una amnistía ¿no? pero por problemas no me parecería, podríamos aprobar y que lo corrija esa partecita.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Solamente el semestre académico 2024-I nada más tendría que ser.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nada más inclusive ¿no? por política institucional

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Así nomás semestre 2024-I, o sino doctor se aprueba y yo me comprometo hacerlo cambiar la parte de que indique semestre académico 2024-I, todito eso que lo borre porque si vamos a ratificar vamos a ratificar completo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Porque con eso nos van a decir ahí esta ¡ahí esta! funciona mal el ERP, nos van a decir.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Qué tiene que ver el ERP UNIVERSITY con que exista el trica?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Yo me comprometo doctor a hacerlo cambiar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que lo borre todo eso.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No, que lo cambie con el mismo número, todo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso que lo borre esa parte.

Dra. Carolina Soto Carrión, Que le quite todo eso.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Que le quite todo eso.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
28
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
CANCAY APT. 114 C
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Por favor doctorcita.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Entonces es por unanimidad, previo cambio.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, en vías de regularización la Resolución del Vicerrector Académico N° 0427-2024-UTEA-VRAC de fecha 02 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "OTORGAR, amnistía académica para todos los estudiantes que han desaprobado por segunda y tercera vez en el semestre académico 2024-I".

2.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su artículo primero "APROBAR, la adecuación de las mallas curriculares de las escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes a lo dispuesto por la Ley 31803. (...)" Formando parte de la presente resolución en fojas 08.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo opiniones, adelante doctora

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias doctor, a ver doctor con fecha 27 de setiembre del 2024 sale el Oficio N° 004 de SUNEDU, donde aclara un poco todo esto, respecto a esta Ley N° 31803 lo que está pidiendo es que nosotros mostremos que en el último semestre tenemos un curso de investigación, una asignatura de investigación, muchas escuelas en la UTEA tienen ese curso de investigación entonces, la confusión acá es que el vicerrector académico indica que tiene que llamarse trabajo de investigación y eso no es así lo que dice es un trabajo de investigación ¿no? que tenga la denominación que la universidad lo coloque, pero que se muestra que está en el décimo semestre mi escuela que es Ambiental tiene el curso de "seminario de tesis II" en el último semestre y ya no tendría por qué hacer esa modificatoria, porque estoy demostrando que en el último semestre tengo el curso de investigación mucho más amparándome al oficio de aclaración que hace SUNEDU, porque lo que SUNEDU ha generado con esta ley es una confusión total además doctor esta modificatoria de la que habla la Ley N° 31803 es únicamente para los alumnos que han ido egresando hasta el 2024-I, nada más los del 2024-II, que es ahorita los que están empezando, no tienen por qué sufrir esos cambios, porque no lo dice la ley, la ley está amparando solamente hasta el 31 de diciembre entonces, eso se ha conversado con el señor Toribio Tapia, con el asesor legal, con el señor Fidel Limachi y con cómputo entonces se ha llegado a la conclusión de que efectivamente no tenemos por qué modificar esas denominaciones de esas asignaturas, en las que las escuelas tienen, las denominaciones no exactamente trabajos de investigación, pero si están alineadas a una asignatura de investigación en la primera parte, esto señor rector, tendría que ser así o sea, las mallas no tendrían por qué sufrir modificatorias, sino por el contrario de acuerdo a este oficio, SUNEDU está emitiendo el nuevo formato que hay que remitir de la unidad de grados y títulos, el URG T donde va a albergarse una nueva celda especificando cual es la denominación a la que nos estamos acogiendo, que sería el equivalente, o sea, equivalente a trabajo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



de investigación en la UTEA es seminario de tesis II, en ambiental, en civil, investigación II, me parece o taller de tesis II creo, en sistemas también, o sea, la única carrera en Ingeniería que no se acoge a tener en el último ciclo un curso equivalente es agronomía, pero yo lo voy a sustentar luego, pero en esta primera parte, señor rector, sería así no tendríamos por qué hacer modificatoria alguna en nuestras mallas curriculares, pero sí obligados a hacer el informe conforme al nuevo formato que los de SUNEDU nos están pidiendo ¿no? hasta aquellos que han terminado al 2024-I, estarían amparando inclusive a los del 2023-II, en el caso nuestro, pero en la universidad normal que ha llevado el proceso normal de desarrollo académico, solamente está los del 2024-I.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Muy bien doctora, bueno con cargo a que el vicerrector académico lo fundamenté, yo le puedo decir que uno, yo no creo que se puede hacer para una escuela, para otra escuela para la que me corresponde para la que yo quiero, para esto, para otro, solo tenemos que calificarnos y en el trabajo de investigación, todo trabajo de investigación, considero eso yo en primer lugar porque el formato es uno y el formato tenemos que remitirlo, ahora con respecto a ese curso es simplemente para el tema de bachillerato automático, a la fecha yo tengo entendido que hay un proyecto de ley para ampliar el bachiller automático incluso de manera definitiva, creo, si más no recuerdo, en ese marco yo no lo encuentro mayor problema que hagamos esa modificación en la malla curricular, pero como repito eso sería con cargo a que lo fundamente el señor vicerrector académico y lo pueden citar para que haga eso ¿no? si es que es el caso, eso sería de mi parte ¿le invitamos al vicerrector académico?

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero antes doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si doctora adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Sí gracias, yo había hablado por eso en la primera parte, esas mallas no tienen por qué modificarse en la primera parte sino informar que hay un equivalente en la segunda parte de aquellas carreras que no están en el décimo ciclo los cursos de investigación, abren el oficio de una excepcionalidad a aquellos que estén ubicados en el noveno o en el octavo, inclusive la de un séptimo, simplemente hay que informar que hay esos cursos pero que están en esos ciclos y que hay que acogernos a la excepcionalidad eso es.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si por eso vuelvo a repetir, es un tema académico el VRAC lo presentara, si es que usted lo quiere, desde mi punto de vista yo considero que no, no cambia nada, pero bueno, si usted lo quiere, lo podemos visitar al vicerrector académico, señorita secretaria general llame al vicerrector académico.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver doctor, mientras tanto yo le comento, si nosotros cambiáramos la malla ¿no cierto? los que vienen en el 2024-II se van a matricular con una denominación cambiada acuérdesese que de agronomía inclusive lo está cambiando con un curso de órgano, no sé qué, algo así, lo está cambiando y eso no es correcto discúlpenme no es correcto mover o sea, los de este 2024-II se van a matricular en un curso movido solamente es para un bachillerato automático de esta etapa nada más.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso se ha remitido doctora y hay una persona que es técnica en esa parte y acá que lo fundamente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ósea nosotros no somos técnicos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, por eso le estoy diciendo y es mi opinión doctora, está bien usted cree ¿no? igual en tema de investigación cuando intervengan se entenderá que tiene derecho a opinar es su opinión ¿no cierto? porque usted está llevándolo en esa línea.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ustedes son de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Continuamos hasta que venga.

2.3. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0434-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0434-2024-UTEA-VRAC, que resuelve "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y REPROGRAMAR, el Calendario Académico del Semestre Académico 2024-, y la fecha de examen de admisión ordinario 2024-II, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma de actividades; tramites, pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio del Semestre Académico: 2024-II, de la siguiente manera: (...) Nota: * El semestre 2024-II comprende los meses de noviembre 2024 a marzo del 2025. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que, queda vigente en todos sus demás extremos y que no se opongan a la presente resolución; la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0493-2023-UTEA- VRAC. ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario, todo ello con la finalidad de cumplirla las 17 semanas en beneficio de los estudiantes, bajo responsabilidad funcional. ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente resolución de Calendario Académico y cronograma de actividades en la página Web Institucional de la Universidad, Decanaturas, Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Subdirección de Cómputo e Informática, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas y otras dependencias académicas y administrativas. ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor Arévalo, este orden varía el señor Toribio y hizo aprobar un cronograma ahora lo que está haciendo es reprogramar ¿Por qué? Porque no se cumplido lo que lo ha hecho aprobar entonces el orden no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

31



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



sería al revés, primero reprogramo y luego lo apruebo mi reprogramación pero él lo que está haciendo es aprobar y después reprogramar así dice el artículo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Va venir? Preguntaremos ¿no? continuemos señorita secretaria general, suspendemos entonces.

Retornemos a la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024, señorita secretaria general, doctor Toribio se ha remitido a su despacho, respecto a la incorporación de la malla curricular de las escuelas profesionales en curso de trabajo de investigación en el último semestre.

2.4. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0436-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0436-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su Artículo Primero: "AUTORIZAR, la participación en el programa de movilidad académica del Mag. Alcides Suarez López, estudiante del programa de Doctorado en Educación y Estudios Sociales, conforme petición realizada por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, conforme al siguiente detalle:

1. Autorizar la participación del Docente extranjero, con beneficio de hospedaje y alimentación en la movilidad docente bilateral, para asumir labores académicas en la UTEA, durante el periodo académico 2024-II, del 05 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025. (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Opiniones señores miembros del consejo, ninguna se ratifica por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, la Resolución del Vicerrector Académico N° 0436-2024-UTEA-VRAC de fecha 16 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "AUTORIZAR, la participación en el programa de movilidad académica del Mag. Alcides Suarez López, estudiante del programa de Doctorado en Educación y Estudios Sociales, conforme petición realizada por la Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, conforme al siguiente detalle:

1. Autorizar la participación del Docente extranjero, con beneficio de hospedaje y alimentación en la movilidad docente bilateral, para asumir labores académicas en la UTEA, durante el periodo académico 2024-II, del 05 de diciembre de 2024 al 05 de enero de 2025.

N°	Nombre del Docente	Programa	Universidad de Origen	Ciudad	País
01	Mag. Alcides Suarez López	Doctorado en Educación y Estudios Sociales	Tecnológico de Antioquia Institución Universitario	Medellín	Colombia

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Retomemos la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024, señorita secretaria general.

2.2. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024-UTEA-VRAC

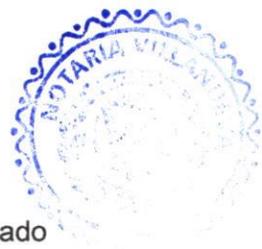


 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

32



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024-UTEA-VRAC, que resuelve en su artículo primero "APROBAR, la adecuación de las mallas curriculares de las escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes a lo dispuesto por la Ley 31803. (...)" Formando parte de la presente resolución en fojas 08.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctor Toribio se ha emitido en su despacho la Resolución N° 0428-2024-UTEA-VRAC, respecto a la incorporación en la malla curricular de las escuelas profesional el curso de trabajo de investigación en el último semestre tal como establece la Ley N° 32803 hay una discusión hay ese respecto.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Me hubiera gustado que venga el asesor legal, con él lo habíamos tratado este tema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Señores miembros del consejo está solicitando la... aunque la presencia del señor debería ser permanente pero bueno señorita secretaria general por favor llame al asesor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Bueno al respecto, hay una ley que salió para adecuar los paneles de estudio, o las mallas curriculares, en el anterior bachiller automático todavía era al 31 de marzo de este año, posterior a eso necesariamente tendrían que cumplir con los requisitos de: 01.- culminación del semestre académico de su malla curricular, 02.- conocimiento de un idioma extranjero o lengua nativa y que llevara en el último semestre un curso de trabajo de investigación pero después hubo... y a la universidad le había llegado en mayo todavía en este año, un requerimiento para que se adecue y lo expresa tal como dice la ley en ahí no aparece todavía su equivalente en la primera entonces, hemos hecho una especie de permuta ¿no? hemos modificado, hemos hecho una permuta, caso de Derecho estaba en el décimo primero, le hemos pasado al décimo segundo, y uno del décimo segundo al onceavo de tal forma que aparezca en ahí, pero después ahora sale una ampliación con una ley modifican la Ley N°31359 que va a tener una duración hasta el 31 de diciembre después va a continuar esta ley primigenia, sujeto a supervisión en ahí ya no hay que podía poner su equivalente, sino tal como está, eso dice la ley entonces con el asesor legal, ya me iba, entonces, lo iba dejar sin efecto esta resolución vinieron con Fidel más "no lo dejes porque acá la resolución está clara y después nuevamente lo van a restablecer" entonces por ahí es, ahorita no tienen problema de registrar sus grados los egresados de la UTEA, en vista que hasta el 31 de diciembre pueden poner y explicar su equivalente pero a partir del primero de enero, ya no va a ser eso, eso dice la ley entonces, creo que está el asesor legal va a explicar mejor de la permuta del trabajo de investigación que estuvo tratándose.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Vamos a escucharlo doctora ¿alguna pregunta?

Dra. Carolina Soto Carrión, No, primero les escuchare.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante colega Cristian.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Consejeros universitario muy buenos días ¿sobre qué es?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dra. Carolina Soto Carrión, Sobre el trabajo de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Curso de trabajo de investigación en el último semestre a efectos del bachillerato automático.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, ah... perfecto, inicialmente el congreso saca una Ley N°31803 la que modifica excepcionalmente la ley N°30220 y señala de que se amplió la obtención del grado académico de bachiller con fecha 27 de septiembre del 2024 la Sunedu emite un oficio múltiple que en ese oficio señala la reglamentación de esta... como una reglamentación o las pautas que se debe ceñir para la ampliación de la obtención del grado académico de bachiller en la tercera parte en donde señala el oficio múltiple nos da una clara visión de cómo se tiene que desarrollar esta ley dice "En este contexto en mérito del principio del interés superior del estudiante y en aras de no afectar a los estudiantes que desean obtener su grado académico bachiller la Sunedu, como acción inmediata ha emitido la resolución de Consejo Directivo N° 029-2024 Sunedu, en adelante la Resolución N° 029, en el cual resuelve lo siguiente en la parte resolutive de ese consejo, en el artículo primero establece, como periodo de ocasión y de forma excepciona que los estudiantes y egresados que cumplan con acreditar el curso de trabajo de investigación o su equivalente en el plan de estudios, o malla curricular, podrán acceder al grado de bachiller con forma de los alcances de la ley N° 31803 hasta el 31 de diciembre del 2024 y en el artículo siguiente nos señala, disponer que las universidades públicas y privadas adecúen sus planes de estudio o mallas curriculares conforme lo señale los alcances de la Ley N°31803, constituyendo materia supervisada a partir del primero día hábil del mes de enero de 2025" en esta oficio ya nos está señalando que hasta el 31 de diciembre, el curso, puede haber una denominación o un equivalente a lo que es el curso de investigación, hasta el 31 pero a partir del primero, en el artículo dos nos dicen "dispone que las universidades tanto públicas como privadas adecúen sus planes de estudio" porque esto va a ser materia de supervisión ¿pero a partir de cuándo? A partir del hábil de enero del 2025, todo se conceptualiza en estos párrafos señor presidente, hasta el 31, podemos llevar cursos que puedan tener denominación de seminario de tesis o cursos que podemos...

Dra. Carolina Soto Carrión, Dar equivalencia.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Claro, con la equivalencia a lo que señala la Ley N° 31803 pero a partir del primero ya debemos de adecuar a partir del día hábil del mes de enero del 2025 debemos de adecuar los planes de estudios o mallas curriculares eso es todo señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, yo le pediría que para el caso de este tema, hagamos solamente preguntas, fundamentos sobre los fundamentos para después continuar con el debate doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya, doctor acá lo que dice es que a partir del primer de enero de 2025 nos empezaran a supervisar que ya hemos hecho todo esto, no lo que está diciendo usted, o sea, como que no lo entendería ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con la respuesta, señor asesor legal.





Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Señor presidente lo que señala acá y las disposiciones que emite la SUNEDU son claras, es un acto imperativo de la SUNEDU "disponer que las universidades pública y privada adecuen sus planes de estudio o mallas curriculares conforme lo señala los alcances de la Ley N° 31803 constituyendo materia supervisada a partir del día hábil del mes de enero del 2025" es un acto imperativo que emite la Sunedu con esta palabra de "disponer" de "disposición" en un acto que efectúe las universidades tanto...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Independientemente de lo que está textulizado haga una explicación, digamos yo no soy abogado, soy un ignorante deme una explicación.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Gracias señor presidente, está regulado en el segundo párrafo nos invocamos, nos dice que debemos nosotros como universidad adecuar nuestros planes, debemos de cambiar, modificar nuestros planes de estudio o mallas curriculares en la que señala ese texto, ese párrafo de la ley N°31803 es eso señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, a ver señor asesor lo que yo le quiero preguntar es que tenemos que cambiar o no las mallas curriculares ¿es necesario cambiar las o no mallas curriculares al día de hoy?

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Al día de hoy, hasta el 31, podemos desarrollar, podemos tener cursos con diferentes denominaciones, pero podemos equivaler, la equivalencia se puede dar al momento de elevar el informe hacia la inscripción de esos alumnos podemos tener seminarios de tesis, podemos tener "X" denominaciones.

Dra. Carolina Soto Carrión, Otra denominación.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, O una denominación, pero que puede ser equivalente a lo que señala la norma la Ley N°31803 pero para enero ya tenemos de modificar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahí está la respuesta le quedo claro.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si me permite.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Hay una carta o un oficio múltiple que mandado la universidad, el 22 de mayo 2024, criterios registrales para la inscripción de grados y títulos, grados académicos de bachiller en el marco de lo dispuesto del artículo 45.1 del artículo 45 de la Ley N°30220 ley universitaria, décima tercera disposición complementaria transitoria de la ley universitaria sobre alumnos pertenecientes...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo le pediría doctor Toribio, yo sé que está en la ley, la conocemos, yo quisiera una explicación, como dije hace un momento yo soy un neófito en las leyes ¿No? yo quisiera que me haga una explicación de lo que se ha hecho y ¿porque lo ha hecho?



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ARANCAY APUJINC
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, En este documento, inclusive hay un modelo de registro ahora bien, a partir del 28 de julio del 2023, se modificó el artículo 45 a través de la Ley N°31803 estableciendo como requisito para la obtención de grado académico de bachiller lo siguientes y acá ya viene este cuadrito ¿no? información, hacer complementario en el padrón por instituciones, trabajo de investigación, bien, entonces acá modalidad de obtención de grado o título, indicar de acuerdo a la ley, formato texto acá dice curso taller de trabajo de investigación, esto es posterior, inicialmente, cuando había tomas de local, esto era inicialmente luego sacan... el consejos universitario saca otra resolución, la 29 creo, que establece que podrían... "oye sabes que vamos a ampliar hasta 31 de diciembre que poden poner equivalente" pero a partir del primero de diciembre va a entrar el mismo cuadro.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Exacto, equivalente, claro.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Eso es en otra palabras, en sí, lo que se ha hecho como muchas universidades si lo revisan, ya lo han hecho para más después también, entonces no solo para el momento, eso lo que hemos adecuado, no hemos agregado créditos, solamente hemos modificado el nombre para que encaje con esa denominación entonces en este cuadrito que está existiendo, igual que la 29 de acá, también con cuadrito, ejemplo, mandaron, entonces en ahí dice trabajo de investigación, no hay equivalencia en esto, entonces a partir del primer de enero 2025, va a volver a eso si no aparece trabajo de investigación, no registra.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Repito que en el Oficio 004 de Sunedu ahí a nosotros nos están aclarando efectivamente la excepcionalidad a la aplicación de la ley 31803 nos están aclarando y nos dice claramente o equivalente "o"

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Exacto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces yo no tengo por qué modificar la signatura ose de seminario de tesis, ahora debe aparecer como trabajo de investigación ¿Por qué? si me está diciendo o equivalente, no lo tengo por qué cambiar entonces mi pregunta por eso iba ¿tengo que cambiar la malla? no tengo, cambiar la malla, porque si me permite el doctor, nosotros tenemos un semestre retrasado, nunca nos olvidemos eso, acá dice bien claro que la ley ha sido... inicialmente salió la ley para hasta el 31 de marzo pero después hubo reclamos todas las universidades nacionales y se amplió precisamente hasta la culminación del semestre 2024-I.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, 2024-II.

Dra. Carolina Soto Carrión, 2024-I, nosotros el 2024-I, recién hemos terminado en octubre pero las universidades normales han terminado en el mes de julio por eso había toma de local, todo lo que dice porque no había claridad en todo esto, me entiendo, exacto, entonces para ver la claridad, sale este documento el 27 de septiembre que nos ayuda nosotros porque todo ese bloque en realidad está saliendo, recién en octubre de 2024, de nosotros, como 2024-I no



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



está aparándose a 2024-II están aparándose hasta el 2024-I, nada más ¿no? entonces los del 2023-II, justamente también se van a ajustar a eso por qué nosotros estamos retrasados doctor Humberto, 2023-II se van a sujetar a esto también lo cual en estas universidades no ha sido así, solamente al 2024.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero por eso, entiendo que si... al momento que se amplió al 31 de diciembre estaba incorporando el 2024-II.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, si lo dice acá es más ¿Por qué al 31 de enero doctor? yo le pongo el caso, por ejemplo, de la UNI y justamente yo les decía ¿no? yo ahora que he viajado, yo he entrado también a la UNI y he tenido una reunión con la UNI y también por la duda yo también pregunté, por ejemplo, ahorita ¿qué están haciendo en la UNI? en estos días de diciembre, porque ustedes saben que las nacionales son burocráticas ¿no? al 31 de diciembre, lo que quiere es que se cumpla esto, hasta el 31 de diciembre entonces ¿qué está haciendo la UNI, por ejemplo? está empezando a hacer desde el 05 de diciembre escalonadamente, ceremonias de bachillerato automático ¡ceremonias de bachillerato automático! Ni siquiera les están dando todavía el cartón los que han terminado en el 2024-I doctor, o sea los que han terminado en julio de este año entonces esa gente está haciendo todo el trámite para el bachillerato automático con el idioma a esos egresados.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nosotros no tenemos problema.

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro nosotros no tenemos problemas porque dábamos el idioma, pero en otras universidades han ido dando el idioma, lo cierto es que todo ese bloque al 31 de diciembre tiene que desaparecer con bachillerato automático ¿me entiende? lo que venga más adelante, no sabemos todavía si continuará, no continuará pero hasta el 31 de diciembre, te está diciendo tú has esto a los que corresponden en el 2024-I entonces, para adelante, capaz el primero de enero, como está diciendo, se lo ocurra decir al congreso ¿no?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Puede ampliar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, "Ya que continuo, con la misma figura" o "no, regrese al automático sin necesidad del curso del inglés" y la cosa está del curso del décimo, no sabemos pero lo que nos está pidiendo Sunedu es que, tú hasta el 31 de diciembre, me terminas este bloque de empujar el automático con un curso de investigación en el último ciclo y con el idioma inglés pero como también muchas universidades, no se acogen al décimo ciclo con un curso de investigación, aplico una excepcionalidad y dice, para aquellas mallas en las que no aparezcan el décimo ciclo y aparezcan más bien en el noveno para abajo, también se van a sujetar a esto sin necesidad de modificarlo, solamente de decir "Yo UTEA, me estoy acogiendo a la excepcionalidad en este rubro, porque el curso de investigación no aparece en el décimo, aparece en el noveno" pero en el caso de los décimos, nosotros vamos a decir "nos acogemos al equivalente de trabajo de investigación que se llama seminario de tesis II" eso es lo que tenemos que informar por eso manda ahora un nuevo cuadro donde hay un rubro que aparece, trabajo de investigación o equivalente, eso es, o la excepcionalidad que nos corresponde.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso siguiendo en esta línea, la pregunta, por favor solamente la pregunta, quisiera que me respondan la pregunta, en esa línea mi pregunta ¿Es posible que yo envíe ese cuadro a Sunedu estableciendo el curso de trabajo de investigación o su equivalente para cualquier o diferenciando para las escuelas? O tiene que ser uno.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, No.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, No, diferenciado.

Dra. Carolina Soto Carrión, Diferenciado, así es.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, El o se podría como equivalente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Equivalente, claro.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor, me hacen el favor de responderme la pregunta en orden.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Eso es factible para cualquier escuela pero en el registro tiene que explicar en ahí, puede estar en el sexto o en el quinto pero tienen que explicar por qué en su malla esta, su equivalente, tal curso, entonces lo van a registrar, no nos olvidemos que la Ley N° 31183 ha sido modificado justo por la N°31359, que da esa ampliación, a la Ley N°31183 eso que quiere decir para después va a seguir siendo vigente esta Ley N° 31183 lo que va a terminar su función es la N°31359 justamente la décima cuarta dice los bachillerato automático los estudiantes que hayan aprobado, los estudios de pregrado de las escuela profesional, tanto universidades públicas como en privadas, durante años académicos 2020, 2021, 2022, 2023, incluido ciclo académico 2023-II, accederá a su solicitud al bachillerato y en forma automática a la obtención de grado académico de bachiller, excepcionalmente de los demás requisitos establecidos en el número 451 del artículo de la presente ley esta norma es de carácter excepcional y su un vigencia establecido en el primer párrafo, por eso es solamente con esta ley.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso es irrelevante eso está indicando que el bachiller automático es para todos aquellos alumnos que haya egresado hasta el 2023-II.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Pero después del primero va a volver, obligado al trabajo de investigación pero si el consejo tiene la opinión, podemos dejarlo en estambay hasta que vuelve.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero doctor si me permite, yo le puedo leer acá lo que dice también la excepcionalidad referida en el artículo 1 de la Resolución N°029-2024 será aplicable a los estudiantes cuya fecha de egreso ¡egreso! sea hasta el 31 de diciembre por eso, le digo, justo a nosotros el 2024-II no podemos lamentablemente porque hemos tenido retraso entonces, para mí, por lo menos, está claro que sólo es para el 2024-I doctor y el 2023-II, porque también tenemos retraso en nosotros porque así lo dice, a los que han egresado hasta el 31 de diciembre entonces, no es que podemos cambiar las mallas para el resto doctor, 2024-II no tiene por qué aparecer, pues, trabajo de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ADAMAY APURIMAC
 Abog. Giovanna Arze del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



investigación, no, lo que tenemos que hacer es explicar nuestra situación a Sunedu bajo un cuadro que hay ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si está claro.

Dra. Carolina Soto Carrión, No sé, mi punto de vista,

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero ahora hay un pequeño problema, para mí, había un pequeño problema, que tengo entendido por lo que me ha dicho algunos directores que ya se ha matriculado con esa situación en toda las escuelas entonces, si dejamos sin efecto esta resolución, ahí va a haber todo un pandemonio ¿no? no vamos a tener otro pandemonio.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces lo que podríamos decir es que veamos en todo caso doctora esta situación, yo les pediría esa respuesta puntual al señor vicerrector académico.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Puede mantenerse, y no había ningún problema, porque eso es equivalente lo que pone en el semestre que corresponde por ejemplo derecho, taller de investigación en decimo, no pasa nada, si es seminario de tesis, no pasa nada porque es su equivalente, solo aparece en el décimo, no se estaría alterado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es que se ha alterado, porque el seminario de tesis se subió del once al doce y del doce se bajó práctica profesional.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así es un riesgo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso digo, si modificamos ahora el alumno ya está matriculado en el doce y le bajamos bueno va a decir "Bueno como estoy, estoy en el once, este es el once o es el doce se cruza mis horarios" eso podría generar.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Ahora, más allá de que se deje en estambay a los 2024, tenga seguro que esto va a ser válido, porque la Ley N°31183 es permanente lo que está poniendo la temporalidad es la Ley N°31159 entonces esa ley, le está diciendo "Oye sabes que, hasta acá nomas, pero de ahí hay otra ley que tiene mayor permanencia" entonces podemos para los del 2024 para delante de repente va a ser útil pero sin embargo la decisión del consejo podría decirle al centro de cómputo que lo vuelva a su equivalente sus cursos entonces, como ya se han matriculado, tiene sus horarios llevan ese mismo horario, no habría ningún problema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo no.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, yo también, doctor aparte de la excepción, que solamente es para los que han egresado hasta el 31 de diciembre, también habla de la otra excepción donde menciona aquellos ¡aquellos! planes que no fueron adecuados, según un estipulado en la Ley N°31803, es decir, que no fueron incorporados dentro de su malla curricular el curso de trabajo de investigación, los cuales se acogerán a la excepcionalidad establecida en la



Resolución N°0029 o sea todavía, les da otra opción, me entiende, o sea, acá, existen doctor universidades en sus mallas curriculares que no han puesto cursos de investigación, eso también es cierto, eso no para ellos, pero nosotros sí hemos puesto doctor, hay otros universidades porque por hacer negocio, ponen el curso de investigación aparte, o sea, lo hacen como si fuera por aparte de su malla, pero nosotros si estamos dentro de eso, entonces ¿Por qué lo voy a cambiar? ahora, doctor si acá dice bien claro, hasta el 31 de diciembre, los que van a salir en marzo del 2024-II van a salir con esta denominación, que no les corresponde y con un movimiento de asignatura, que no les corresponde ¿Por qué les hacemos ese movimiento sin necesidad? o sea, no entiendo y finalmente, doctor Humberto, no se puede haber hecho por una orden a centro de cómputo con una resolución del VRAC, nada más esto es delicado y esto debió ser socializado con el consejo universitario por emergencia, por urgencia o por lo que fuera, pero no se ha socializado entonces, yo por ese día le hice llamar a la señora Choque y ella misma dijo doctor “Estamos a tiempo, todavía podemos regresar a donde corresponde, porque yo no lo he hecho efectivo en ese nivel, le he dejado como una celda abierta, pero no lo he ejecutado entonces, si esto era urgente ¿no? por eso yo apenas volví por urgencia yo les hice llamar, pero esto doctor, habría que analizar bien porque yo lo entiendo así o sea, la 004 del 27 de septiembre, te da más claridad ¿no? entonces yo no sé por qué me complico.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso doctora le estamos dando vuelta al asunto, yo insisto que en que este es un tema eminentemente de VRAC, el VRAC es el que lo está fundamentando, y como repito, si es que ya se ha ejecutado, yo considero que es un pandemonio decir “No, esto ya no va y que vuelva a lo anterior” esa es mi opinión, colega Mariscal adelante.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias señor presidente lo que yo quería preguntar es, en el caso de por ejemplo de agronomía ¿están eliminando el curso Olericultura? ¿No?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo están cambiando.

Dra. Carolina Soto Carrión, Lo están trasladando al semestre.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Se ha hecho una permuta nomas.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Porque eso pertenece al octavo semestre.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Investigación de agronomía era... hay algo de decimo lo han traído al octavo porque en el octavo era de agronomía.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Lo de Olericultura lo han bajado al octavo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Claro.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Ahí si crearon.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Se hizo una permuta.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Eso es era mi duda.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMICO
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Una precisión no más, cuando se ha hecho este documento, yo tenía presente este oficio, que había llegado en mayo, donde está con sus ejemplos y esto en función a eso...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si lo entiendo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Y acá está precisando lo que he trabajado y es testigo...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo entiendo que había un documento que el señor vicerrector académico anterior lo había tenido encarpetao y no había ejecutado, porque si lo hubiera ejecutado en ese momento de repente no estaríamos en estos asuntos ¿no? ya lo hubiera puesto, ya hubiera sido, no sé si el 2023-II ya hubiera entrado ahí y ya no hubiéramos generado problemas, pero lo reitero, yo lo que les pido es que ejecutamos, es coherente que están ya ejecutado esta resolución, estando ya ejecutado, hoy la dejemos sin efecto o solamente podemos acordar de repente otra cosa ¿no? ya eso dejamos ya para el debate, eso señor vicerrector académico yo le pediría que nos opine.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Como vuelvo a repetir señor rector, yo me he basado en los documentos primigenios que encontré, porque el otro ya es de septiembre, este trabajador desde agosto, entonces, y en ahí está la disposición de Sunedu, bien precisas, no hay equivalentes en esto, de acá y ahora en la resolución que saca el consejo directivo, ahí sí aparece, y eso es a presión dando hasta el 31 de diciembre, posteriormente... hay otras universidades que también han hecho en esa base.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, ya no hablemos de cuestiones de leyes, ósea usted considere que soy ingeniero físico espacial, deje de hablar de leyes "la ley esto, la ley otra, ley aquello" yo sé que están pensando que acá nos encontramos los abogados, pero piensen que nos soy abogado, en ese sentido puntualicemos, ósea mi pregunta es ya se emitió la N°428-UTEA-VRAC, ya se ha ejecutado la N°428-UTEA-VRAC en la matriculada del 2024-II, pregunta ¿Podemos, en ese marco, dejar sin efectos esta N°428-UTEA-VRAC? Pregunta puntual señor vicerrector académico.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si la decisión, si se puede.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo, adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente, yo puedo aceptar que el señor vicerrector pueda tomar esa decisión, pero no por eso nos va a imponer, porque yo le consideraría...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, estoy haciendo una pregunta solo para mí, por eso ya le había dicho que después podemos debatir.

Dra. Carolina Soto Carrión, Un ratito doctor, pero déjeme hablar doctor también, a ver dice bien claro acá yo no necesito ni la ley ni nada por el estilo, yo no necesito ser abogada, disculpe, para entender lo que dice acá y lo decía desde el inicio, esto ¿no? donde claramente dice "que si a la fecha las mallas curriculares de los problemas académicos no han sido adecuadas, se permitirá de manera excepcional hasta el 31 de diciembre de 2024, que las universidades públicas y privadas, así como las instituciones o escuelas de educación superior listadas en la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

41

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000114



tercera disposición complementaria final de la ley universitaria cumplan con acreditar que han llevado el curso de trabajo de investigación o su equivalente, no solo en el último ciclo de estudios, sino en cualquier semestre de la malla curricular del programa académico" o sea, yo tengo que entender de qué forma esto doctor Humberto, y es lo que yo le decía ¿acaso tengo que cambiar algo? no tengo que cambiar nada, solamente informar a Sunedu en qué posición están esos cursos, nada más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso fue una pregunta vicerrectorado académico.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso le hago la pregunta al señor vicerrector entonces ¿Por qué lo ha cambiado? si esto no era necesario cambiarlo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, A la fecha...

Dra. Carolina Soto Carrión, No doctor, yo solo lo estoy preguntando.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Esto es diferente.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, esto no es diferente, eso es de antes, todavía es todo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Yo con esto he trabajado...

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces yo por lo menos en mi escuela doctor, he presentado mi silabo de seminario de tesis-II, y ahora resulta que va a ser trabajo de investigación, o sea, esto es un cambalache, no es así pues doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso es la pregunta doctora, la pregunta doctora, no ignoremos la pregunta, el señor vicerrector esta para que le hagamos pregunta respecto de nuestra situación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si le estoy preguntando ¿Por qué lo ha cambiado?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Por eso, los contenidos de cada asignatura, no se han cambiado, ni sus créditos, ni sus nombres...

Dra. Carolina Soto Carrión, La denominación se está cambiando señor Toribio.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, La denominación tiene que cambiarse porque para los detrás tienen que seguir aparecieron con su curso, que ha llevado siempre, pues, a partir de esta fecha, de esta fecha, recién sale con esa denominación si no había una superposición, tendría que ser retrasar a todos los que han llevado esos, no es así tampoco, solamente se están modificando, por eso habría que poner con un código, con un nombre, pero manteniendo el contenido silábico de cada asignatura no sea ha alterado, ni número de créditos, ni número de las teóricas y de las practicas, solamente se han movido de un semestre a otro obedeciendo a estas disposiciones.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, en la línea de lo que pregunta la señora vicerrectora de investigación es "Yo llevaba seminario de tesis-II y ahora se llama trabajo de investigación" entonces, no es así, porque si fuera una pregunta debería ser de que trabajo de investigación estaba en el quinto,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
42
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY - PUNO
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL

000115



entonces estoy llevando trabajo de investigación del quinto a decimo y estoy sacando de seminario tesis-II a...

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Otra asignatura eso hemos hecho.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ha eso es lo que se ha hecho.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si una permuta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces no se ha cambiado de nombre ¿no?

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, No, sea hecho permuta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente si dice acá que no es necesario que esté en el último semestre por la excepcionalidad, por la transitoria, no es necesario que estén en el último semestre no entiendo por qué le está cambiando usted la denominación con trabajo de investigación en mi escuela está en el décimo, que es su equivalente, doctor Toribio, porque usted le está cambiando con trabajo de investigación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No le está cambiando la denominación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Le está cambiando la denominación doctor, es cambiar un hombre, o sea, si usted se llama Julio, ahora se va a llamar Pablo pero es la misma persona, lo estoy cambiando el hombre.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero el vicerrector académico dice permuta.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, estoy hablando de mi doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, está diciendo él.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cómo va a hacer permuta? lo está cambiando ya no es seminario de tesis, ahora se llama trabajo de investigación, pero todo lo de adentro es lo mismo eso no es así pues doctor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Si lo dejan sin efecto por ejemplo no habría muchas consecuencias ¿Por qué? porque cada asignatura está en sus horarios solo que llevaran con sus nombres reales en cada horario que está planteado en caso por ejemplo derecho llevaran en el décimo, ya está programado no hay ningún problema pero puede quedarse con el nombre que quiera en el semestre que quiera.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, por eso podría ser, pero si lo que hice la doctora, por eso yo quisiera que sea puntualmente diga por ejemplo en Ambiental seminario de tesis-II, que estaba en décimo, ahora se lleva, no sé dónde, porque si hay seminarios tesis-I y hay seminarios tesis-II ¿Dónde podría ser la permuta? eso es un poco la cuestión, ósea lo que hecho es cambiar de nombre.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina 43
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Cambiar de nombre a seminario de tesis-II.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso los alumnos ya se han matricularon con esa denominación.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Pero todo los que se han matriculado por equivalencia le vuelve a llevar al seminario de tesis-II o como se llame.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero porque me complico, así pues señor.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Pero que quede con su propio nombre y en su mismo lugar.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero me estoy complicando haciendo equivalentes.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Pero ya no hay equivalentes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente quería consultarle al doctor Toribio, en el caso de que yo sea estudiante, yo me matricule actualmente al curso de décimo, trabajo de investigación, se determinan acá en consejo que no se ratifique estas resoluciones, yo estoy matriculado a seminario de tesis ¿no cierto? pero que pasa si regresamos al anterior, qué va a pasar, en la malla anterior estaba Olericultura, en decimo, entonces puedo decidir cambiar de curso porque usted decía no va a ver ningún cambio, el hecho de que nosotros si no ratificamos esta resolución regresamos a la malla que tenemos hasta hoy en día.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Seguirá llamándose como anterior, seminario de tesis.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No, pero yo como estudiante me voy a perjudicar en el presente semestre.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, ¿Por qué vas a salir perjudicado? Salvo en el horario en el que se produce.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, A eso va mi pregunta.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, No se perjudicaría salvo el horario si es que se produce porque es la misma denominación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es que no es la misma denominación, estamos diciendo.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Es que es equivalente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, estamos diciendo que hemos hecho una permuta, ósea el asunto era que los alumnos de decimo semestre ahora se matricularon en el trabajo de investigación, o el Olericultura estaba en el octavo yo ya había llevado trabajo de investigación.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Entonces ya no lleva pues ese curso

000117



Dra. Carolina Soto Carrión, No es así.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Porque ya llevo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bueno vamos a dejarlo ahí y después lo debatimos, la otra era doctor Toribio, el tema de la Resolución del Vicerrectorado Académico N°434-2024

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero señor presidente, si me permite, antes de cerrar ese punto lo puedo hacer una pregunta más.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora por favor, ya, última pregunta.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya no le hare señor presidente, quizás

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Es un tema bastante polémico.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, pero eso nosotros vamos hacer debate doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Justamente le quiero preguntar por eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya entonces pregúntele.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor vicerrector si finalmente usted tiene esa concepción la cual no estoy de acuerdo y usted lo sabe porque yo se le he expresado, estoy entendiéndole que ese cambio de la malla, es a partir de ahora para adelante para todos.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Para adelante, porque así decía la disposición.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿En qué parte de la disposición? dice eso doctor Toribio solamente es hasta aquellos que han egresado hasta el 31 de diciembre.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, La Ley N°3159, ya entonces, vuelve a su denominación anterior.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya le respondió, vamos a la resolución N°434-UTEA-VRAC.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora usted tenía una observación de esa resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si tengo dos observaciones, señor vicerrector, una... usted habla de que está reprogramando el calendario, pero allí no aparece el calendario, allí aparece un cuadro de fechas de pagos ¿no? hasta tal fecha ¡hasta tal fecha! pero ¿dónde está el calendario? no aparece por ejemplo yo no sé cuándo se va a cerrarse el semestre, no aparece allí o estoy mal o de repente está en el otro artículo, no lo sé y segundo que usted habla de que está reprogramando este calendario porque ya hemos aprobado un calendario, me acuerdo mucho antes entonces, ahora usted lo está modificando y está cambiando la pregunta es ¿Por qué le pone usted aprobar y después reprogramar? no sería primero reprogramar y luego lo que ha



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

45

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
TACAYAPURÍ
Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



reprogramado lo va aprobar y vuelvo a decirle no encuentro el calendario, encuentro un cronograma de pagos, más no el calendario.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Aquí dice en noviembre, la semana uno, empieza el 11, inicio de sesiones académicas 2024-II, once de noviembre, examen parcial a la octava semana, segundo examen parcial a la 16 a la semana, examen de aplazados, registros de notas en la página web firma y entrega de actas de notas y en la semana 17.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente me permite me permite una pregunta.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor vicerrector cómo me va a responder así "examen a la 17 semana, parcial a la... no sé cuánta semana" ósea un cronograma académica va de tal fecha, a tal fecha, cierra de semestre tal fecha, inicio de semestre tal fecha pero no está así su cronograma o sea, ese es un cronograma de pagos le vuelvo a mencionar porque allí dice "páguese la primera pensión desde el 11 de noviembre" así dice pero el cronograma académico que debe el estudiante leerlo detenidamente no está, un examen parcial no va a ser a la quinceava semana no es así tiene que decir, un rango de fechas de tal fecha a tal fecha primera parcial no sé, o estoy tan mal discúlpenme, gracias.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya contesto que acá está el calendario, ya contesto y la otra pregunta era si es que decía aprobar y reprogramar ahí dice la doctora...

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Modificar, no sé si eso puede modificar los verbos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok, así está la respuesta muchas gracias señor vicerrector académico, se puede retirar.

Dr. Toribio Tapia Molina- Vicerrector Académico, Gracias, con permiso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo continuemos, nos vamos a la resolución del vicerrectorado académico N°428.

Dra. Carolina Soto Carrión, De las mallas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si estamos debatiendo ¿Cuál es el acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Cuál es su opinión doctor puedo preguntarle?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora, yo no le voy a dar mi opinión, este es un consejo y cada quien da su opinión en su momento ¿no?

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, si usted no nos deja ni siquiera entrar en un debate con el vicerrector académico.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Es que no puede entrar el debate doctora, la norma del consejo es que ellos vienen para preguntar, el debate es cuando él sea miembros del consejo universitaria, entonces ahí sí puede entrar en debate, en ese momento ese es el grande problema porque el solamente viene como un funcionario una vez que sea integrante de consejo ahí usted puede debatirle discutirle.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, si ya le entendí doctor, yo no voy a ser parte de esto doctor, mi voto es en contra.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo doctor pregunte al señor vicerrector si el hecho de que ahorita este matriculando con esta nueva malla curricular o esta modificatoria podría causar estado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, En este caso, aquí podemos hacer debate con el señor asesor legal de repente aclarar eso, yo sé que eso es fuera de su contexto, pero ya se matricularon con esta modificatoria ósea cual Seria las implicancia legales respecto a eso si los alumnos va a decir que ya se matricularon ¿Podemos dejar sin efecto esa resolución? Esa es la pregunta jurídicamente.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Gracias, las decisiones del consejo debe de ir en pro de la buena gestión, tienen que ir viendo las situaciones que puedan desencadenar de cada toma de decisiones que dan ahora por ejemplo, tenemos el tema de las matrículas que ya han desarrollado los alumnos, lo primero si es que el consejo tomo una decisión en desaprobando la resolución, no aprobar la resolución va a causar desazón en los estudiantes y probablemente va a generar otro conflicto y es lo que o se quiere, si tomamos la sugerencia de la resolución emita por el VRAC, y que tenemos las atingencias emitidas por la Sunedu, como una posterior disposición a futuro el cambio de malla, podría quedarse en estambay, esa parte de la resolución de la modificación y continuar viendo los temas que podrían encargar la posibilidad de esa aprobación de la resolución, es que al día tenemos alumnos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, el señor asesor ha dicho, no importa déjenlo sin efecto, si el vicerrector académico nos ha dicho déjenlo sin efecto, yo sé que no nos obliga pero ahora ya nos da una visión técnica ¿no? ahora la otra cuestión seria darle temporalidad solo para el semestre 2024-II, peor vamos a generar un imprevisto, vamos a generar peor problema si damos temporalidad ¿no? porque si se van a matricular algunos alumnos hablando solo de lo que comentábamos con el colega Mariscal, solamente vamos a pensar en un solo alumno, si el alumno no se ha matriculado en ese curso y después le van a decir "ósea señor usted debe ese curso" y el alumno va a decir "oye como es esto voy a pagar un semestre para llevar un curso que ustedes me han obligado" no me parece que la resolución y la cuestión acá es bastante complicadísima, en todo caso si dejamos sin efecto que hacemos con los alumnos que están matriculados ahora, otro asunto eso tendríamos que ver en todo caso dejar sin efecto pero disponer que automáticamente se corrija las matrículas de los alumnos ¿no? adelante doctora.





Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo voy a opinar lo siguiente los del 2023-II y 2024-I ya egresado tal cual ¿no? con un curso en el doceavo, en el noveno, séptimo o en el quinto o en el décimo, ya han egresado y está ley es para ellos los del 2024-II está el señor Toribio cambiándoles la malla, porque les está cambiando, cosa que no corresponde de acuerdo a la ley, la ley no dice eso, no es para ellos, pero él les está cambiando entonces, yo le pregunte a la señora Choque, y recuerde usted doctor, también está y la señora choque dijo lo siguiente "Yo también estoy de acuerdo con usted, doctor a Carolina y pensando en eso, yo le agregué una celdita ¿no cierto? al sistema, donde si ustedes no aprueban esto ¿no cierto? este documento, la celdita yo solo lo elimino, y automáticamente regresan los alumnos a matricularse en lo que normalmente les correspondían sin alterarles y eso estamos hablando de un décimo porque no hay problema ahorita con el resto, va a haber problema, si nosotros no corregimos doctor, porque repito esto no es para ellos, esto es para los que ya han terminado el amparo de esta ley entonces, sí sería bueno que la señora Silvia nos dé una salida, que me parece ella a previsto algo que puede darnos una salida, porque también señor presidente, yo le revuelvo a decir, es ir responsable también de la señora choque, que con una simple resolución del VRAC, ella genere cambios en una malla curricular y eso no es correcto ¿no? discúlpenme, pero ella tiene una probable salida a esta situación, porque doctor, para estos a los que les estamos cambiando innecesariamente, va a traer un problema más adelante cuando terminen de estudiar y sus certificados salgan movidos, porque va a salir movido ¿no? por que debía aparecer en el décimo, allí si vamos a tener problemas, ahorita no, cuando ellos egresen con esa figura y ellos nos van a odiar, entonces yo pienso que estamos a tiempo para corregir estas situaciones, de error que vi.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver doctora, no nos importa que haya celdita o no haya celdita, el asunto... por eso le indico, yo no creo que haya celdita, porque se entiende que esta resolución la emitido recién y esta resolución está causando efectos solamente para el 2024-II, solamente para el 2024-II, entonces reitero los alumnos se han matriculado con esta modificatoria de su plan, incluso yo recuerdo que el otro día que estaba en derecho, decía eso "no, es que tengo problemas, porque tengo que pasar acá y tengo que pasar allá" entonces se matriculado el 2024-II, no los otros semestres, los otros semestres no hay problema, creo, porque reitero esta resolución es de este semestre para este semestre, para el 2024-II, lo que está pasando es, como repito para este semestre, y por eso ponía el ejemplo de agronomía, en agronomía a los alumnos les han dicho "matricúlate en trabajo de investigación" "no, pero a mí me tocado no sé qué..." "no eso no, eso no hay ahora ya se ha cambiado" el alumno se ha matriculado otra vez en trabajo de investigación o que ha hecho, no entiendo, entonces a eso es lo que voy ¿no cierto? entonces por eso decía, lo que podemos hacer es dejar sin efectos o no ratificar esa resolución, pero a su vez como artículo según establecer que los alumnos que hayan registrado matricula, con la aplicación de la resolución del vicerrectorado académico N°428, se dispone que computo les restituya su denominación original, pero como repito dice que no va a ver problema, claro, eso sí se puede decir ¿no? pero el problema va a ver, porque ese alumno que no estaba matriculado ahora le restituimos y todos los alumnos de agronomía van a estar



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



están buscando para que les matricule obligatoriamente en ese curso, cuando ellos no se han matricularon, o que se matricularon en otro curso.

Dra. Carolina Soto Carrión, O ya llevaron.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, O ya llevaron, ¿no? entonces hay toda una consecuencia como decía al inicio, que pueden ver una arista, pero no ven todas las aristas simplemente dice "no, ya cámbialo nomas, ya listo se acabó".

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahora ese es el problema, por eso yo les pediría, que orientemos nuestro análisis a eso, puntual ¿está bien? hacemos eso, no ratificamos la resolución N°428-2024-UTEA-VRAC ¿y qué hacemos con los alumnos o que hacemos con los cursos, que hacemos con la situación para los que se matricularon el 2024-II? Ya nos interesa hacia atrás.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias, efectivamente esta situación está partido en dos, en dos fases doctor, porque también vamos a tener problemas con la primera fase, todos aquellos que ya han egresado en 2023-II más el 2024-I, si nosotros no adaptamos el formato, qué es lo que Fidel no ha hecho, también vamos a seguir siendo observados, y ya nos han observado, ha ya hay un problema también, ahora para esta segunda etapa doctor en lo que innecesariamente estamos cambiando la denominación a un grupo que no corresponde, efectivamente, yo le había dicho, y el doctor Christian es testigo, doctor Toribio, usted es el que tiene que solucionar, usted ha sacado una resolución de VRAC, y usted tiene que corregir esa resolución del VRAC, con lo que usted está diciendo ¿no? "sugierase, que se retorne a las condiciones anteriores" o una cosa así que permita regresar a lo que estaba antes, y eso no lo podemos hacer de propio mutuo doctor, porque tiene que haber un documento similar al del VRAC, pidiendo esa situación, porque nosotros como qué vamos a pedir que regrese a su estado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Doctora hay una resolución, nosotros estamos debatiendo una resolución.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo no estoy de acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nosotros somos los que vamos a decidir.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso yo no estoy de acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que vamos hacer "retírese la N°428-2024-UTEA-VRAC, y retórnese al VRAC hay que se haga su problema" ¿Eso es actuar?

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero si me ha creado el problema.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Nosotros somos superiores a ellos, entonces nosotros le mandamos la plana en ese sentido y va a tener más peso



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 APURAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



de repente que él se ponga a ir a todas las oficinas a decirles "anulen la matrícula ¡anulen la matrícula!" entonces lo que vamos a hacer acá, es eso, no ratificar la resolución N°428-2024-UTEA-VRAC, y disponer que se anulen las matrículas efectuadas con esa resolución, con las mallas modificadas ¿no? teniendo en cuenta que acá inclusive podemos imputarle responsabilidad al señor asesor legal, porque él nos ha dicho, nos ha dado esa visión, la misma visión del VRAC, entonces le ha dado luz verde al VRAC, de alguna manera todos estamos comprometidos acá.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Yo porque?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Porque somos consejo doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por favor doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces esa es mi posición, la doctora no está de acuerdo colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Gracias señor presidente, yo también o sea yo creo que hay un acuerdo previo acá, de los tres respecto a la ratificación, pero sigo pensando en el efecto posterior, no a nivel documental, sino en el efecto de nivel de los estudiantes, ahí es el detalle no debería haberse planteado la modificación por que en todas las escuelas se ha llevado con diferentes nombres, pero se ha llevado trabajo de investigación, entonces nosotros debíamos haber informado, de vería haberse, simplemente hecho un informe, que si nosotros estamos haciendo investigación, y estamos cumpliendo con el equivalente y nada más y no haberse hecho la modificación y ya a verse matriculado con este modificatoria a los estudiantes.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Listo entonces...

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero en todo caso señor presidente, tendríamos que tener el reportes para ver también el impacto ¿no? o sea ¿cuantos matriculados tenemos en esa condición? porque si no, como también podemos actuar, si no sabemos cuántos se han matriculados, si justamente les estoy mostrando ahí en la última carga que de treinta nueve, dos se están matriculados, o sea, cosas así que todavía son bajas ¿no? capas, todavía estamos a tiempo, no sé, pero nos tendría que dar un indicio de cuantos están matriculados con esa denominación y esos cambios que se han generado ¿no?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero doctora, ese momento sea uno, o sea cien, ya genero efectos, si no le ponemos que no genero efectos, no nos importa la cantidad, y como le repito, el otro día la señora de derecho comentaba eso "estoy en problema porque estoy cambiando para que mis alumnos se matriculen, estoy pasándole al primero o al décimo primero, el otro al décimo segundo" ¿Por qué? porque estaba cumpliendo la resolución, o sea, me imagino que todos han hecho igual, entonces ese es el tema, entonces estaríamos de acuerdo en ese sentido, señorita secretaria general entonces acuerdo por mayoría, la doctora creo no está de acuerdo, de repente después se incorpora en el acuerdo, el primer acuerdo sería no ratificar la resolución N°428-UTEA-VRAC, así nomás no es necesario los fundamentos, y segundo artículo sería, disponer a la oficina de computo de la universidad (OTI) a efectos de que se anule la matrícula de los alumnos que se haya generado de acuerdo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

50

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - PERÚ

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



como consecuencia de la aplicación de la N°428-UTEA-VRAC y retorne a su malla original.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Una pregunta señor presidente, si diría por ejemplo seminario de tesis y yo me he matriculado a ese curso pero ahora dice trabajo de investigación, no sería solamente la modificación a la malla curricular anterior de la nomenclatura nada más.

Dra. Carolina Soto Carrión, En algunos casos.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Denme el acuerdo, yo estoy dando lectura al acuerdo ustedes son lo que van a corregir.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Porque si lo anulo el alumnos va a tener nuevamente que matricularse.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso estamos hablando de lo que se ha generado por aplicación del N°428-UTEA-VRAC, nada más.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ahí hay un desorden.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, Lo que tendría que darse señor presidente es el tema de los matriculados en el trabajo de investigación retornen al curso del seminario, al curso que le corresponde de la malla curricular.

Dra. Carolina Soto Carrión, Al curso original de la malla curricular, la denominación original de la malla curricular.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso, es lo que estamos diciendo que retorne a su malla original.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero el término sería...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso que de lectura al acuerdo y ustedes ya lo corrigen, no me digan mejor o peor, ustedes corrijanlo señores miembros del consejo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero doctor, usted reniega con nosotros cuando debería renegar con el señor Toribio, hemos generadores el problema nosotros.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No estoy renegando por nada doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, si está renegando pues como si fuera que cosa.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Voy a dar lectura del acuerdo "primero.- no ratificar la resolución del vicerrectorado académico N°428. Segundo.- disponer a la oficina del Centro de Computo de la Universidad, a efectos de que anule la matrícula de los alumnos, que se haya generado como consecuencia de la resolución de vicerrectorado académico N°428 y retorné a su malla original."

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ahora si corrijanlo ¿Dónde está mal? ¿Cómo sería?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, En mi caso yo quisiera decir que solamente a nivel de la oficina de OTI, haga la modificatoria a la original, al nombre original



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



anterior, si decía, señorita dice trabajo de investigación, se ha matriculado el estudiante, ahora que diga seminario de tesis I, uno por ejemplo o seminario de tesis como estaba antes pero que no se anule la matrícula del estudiante.

Abog. Cristian Rodolfo Rojas Salas - Asesor Legal, No, no la matrícula no se va anular.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por favor, por eso colega dicte el acuerdo de acuerdo a la modificatoria, no se ponga hacer el análisis, dicte el acuerdo como sería.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, El acuerdo sería que la oficina de OTI modifique, al plan curricular anterior al original, a la nomenclatura del plan curricular anterior, original

Dra. Carolina Soto Carrión, Es que yo creo que cuando se... La palabra señor presidente.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Cuando se pone retorne a la malla curricular, es regresar a la original ¿Por qué? Porque aquí lo que se está haciéndose es modificar el nombre y también la ubicación, o sea, acá dice, el nombre y la ubicación entonces, si yo digo ya, retornar a su malla original, estoy modificando el nombre y también la ubicación entonces, sería correcto retorno a su malla curricular.

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, A su malla original.

Dra. Carolina Soto Carrión, Original.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Solamente se dispondría a la oficina cumpla con...

Secretaria General Abog. Jiovanna Arce del Castillo, Centro de cómputo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Claro.

Dra. Carolina Soto Carrión, Nada más, estaría bien doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Entonces cuál sería el acuerdo?

Dra. Carolina Soto Carrión, Ese pues doctor el que usted ha dicho, doctor conste que yo tampoco debería opinar y no estoy de acuerdo y usted lo sabe yo solo estoy apoyando nomas usted ha dicho disponer.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso le estoy escuchando doctora, solamente acá le estoy pidiendo a los dos para que copie el acuerdo la señorita secretaria general.

Dra. Carolina Soto Carrión, Usted ha dicho disponer a la oficina del centro de cómputo, OTI, también a efectos de que se anule las matrículas del semestre 2024-II, que haya generado como consecuencia de la aplicación de la resolución N°428-UTEA-VRAC, y se autorice el retorno a su malla original así está por lo menos te ha dictado así, estoy de acuerdo en su considerando ¿no? pero yo ya he dado mi voto, ya lo anotado así.



Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Estás de acuerdo colega Mariscal?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Quería explicar lo que ha dictado el acuerdo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No, es que en estos momentos ya no estamos en explicación, en estos momentos ya estamos en lectura del acuerdo para poder debatir o aceptar ese acuerdo ¿o en qué sentido sería?

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Yo no estoy de acuerdo en esa parte, porque me pongo en el caso del estudiante ¿no? yo me he matriculado en el trabajo de investigación y si me dicen me anulan entonces que pasa ese curso va a desaparecer de mi matricula entonces tengo que ir nuevamente a centro de cómputo y voy a decir señor me matriculo...

Dra. Carolina Soto Carrión, No.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Ho así lo estoy entendiendo.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, porque se está diciendo que se retorne a su malla original y quien se va encargar de hacer eso es OTI, aquí esta tanto de computo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, En esa línea también estoy.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que se nombre a OTI, que haga eso.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿OTI doctor?

Dra. Carolina Soto Carrión, Claro, tal cual también él ha generado, para que hace cambios sin resolver.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Centro de computo – OTI.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A los dos los voy a poner.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por qué también son responsables por que ejecutan con una resolución del VRAC nada más, que resuelvan.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por si acaso yo le pediría señorita secretaria general, que el proyecto les pasemos antes a los colegas para que lo lean, de repente de la lectura también pueden hacer alguna observación, antes de que lo saquemos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, una consulta más, en el considerando debe ir bastante sustentado, las leyes estas o no, solamente lo preciso, nomas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Lo que estamos haciendo es dejarlo sin efecto lo que ha dicho.

Dra. Carolina Soto Carrión, Ya.

ACUERDO: por Mayoría:

Primero: NO RATIFICAR, Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024-UTEA-VRAC de fecha 02 de octubre del año 2024, en la que resuelve: "APROBAR, la adecuación de las mallas curriculares de las escuelas



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 APURKAY APURKAY

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes a lo dispuesto por la Ley 31803" (...). Formando parte de la presente resolución en fojas 08.

Segundo.- DISPONER, a la Oficina del Centro de Cómputo - OTI de la Universidad Tecnológica de los Andes, a efecto de que se anulen la matrícula de los alumnos que se haya generado como consecuencia de la aplicación de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0428-2024-UTEA-VRAC de fecha 02 de octubre del año 2024 y retornen a su malla original.

2.3 Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0434-2024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0434-2024-UTEA-VRAC, que resuelve "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y REPROGRAMAR, el Calendario Académico del Semestre Académico 2024-, y la fecha de examen de admisión ordinario 2024-II, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución. ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el cronograma de actividades; tramites, pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio del Semestre Académico: 2024-II, de la siguiente manera: (...) Nota: * El semestre 2024-II comprende los meses de noviembre 2024 a marzo del 2025. ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, que, queda vigente en todos sus demás extremos y que no se opongan a la presente resolución; la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0493-2023-UTEA-VRAC. ARTÍCULO CUARTO: RECOMENDAR, a los Decanos, Directores de Escuelas Profesionales, Sub Directores de Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Sub Dirección de Cómputo e Informática, Oficina de Tecnología de Información (OTI), Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas, y otras dependencias académicas y administrativas programar sus actividades correspondientes en función al presente calendario, todo ello con la finalidad de cumplirla las 17 semanas en beneficio de los estudiantes, bajo responsabilidad funcional. ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR, la presente resolución de Calendario Académico y cronograma de actividades en la página Web Institucional de la Universidad, Decanaturas, Escuelas Profesionales, Dirección de Servicios Académicos, Subdirección de Cómputo e Informática, Dirección de Filial Cusco y Andahuaylas y otras dependencias académicas y administrativas. ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, a Consejo Universitario para su ratificación Correspondiente (...)"

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien ¿la resolución N°434-UTEA-VRAC?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, El calendario doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Ratificamos?

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo considero que se debe aprobar, pero que corrija.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Se ratifica, ya entonces ratificamos.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno que se ratifique, pero internamente que corrija pues.




 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con cargo a redacción igualmente que el otro que estaba para...

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, A las fechas exactas.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Que debe decir "reprogramar y aprobar" invertir el orden.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿ Señor presidente ratificar por mayoría o unanimidad?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por unanimidad.

ACUERDO: RATIFICAR, por unanimidad, en acuerdo de Consejo Universitario de fecha 25 de noviembre de 2024, la Resolución del Vicerrector Académico N° 0434-2024-UTEA-VRAC de fecha 12 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "REPROGRAMAR Y APROBAR, el Calendario Académico del Semestre Académico 2024-II, y la fecha de examen de admisión ordinario 2024-II, para la Sede Abancay y Filiales: Andahuaylas y Cusco de la Universidad Tecnológica de los Andes, que forma parte de la presente resolución y Artículo Segundo.-APROBAR, el cronograma de actividades; tramites, pagos y registros de matrículas con carácter obligatorio del Semestre Académico: 2024-II, de la siguiente manera:

**SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II
SEDE ABANCAY, FILIALES: CUSCO Y ANDAHUAYLAS**

MES	SEMANA	DIAS							ACTIVIDADES
		L	M	M	J	V	S	D	
OCTUBRE 2024		30	1	2	3	4	5	6	Trámite: Reinicio de estudios y reincorporación (autorizadas con resolución tendrán derecho al pago de matrícula y posterior registro) del 01 octubre al 01 de noviembre del 2024 EXAMEN DE ADMISIÓN 2024-II ➤ Examen médico de Ingresantes y convalidación de ingresantes por la modalidad extraordinaria ➤ Publicación de la Carga Académica aprobada por la Autoridad Competente el 24 de octubre de 2024 ➤ Pago de Matrícula de alumnos regulares del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2024 ➤ Pago de Matrícula regulares de alumnos ingresantes del 21 de octubre al 04 de noviembre de 2024 ➤ REGISTRO MATRICULAS 2024-II PÁGINA WEB: WWW.utea.edu.pe (ERPEDUCA): estudiantes regulares, reinicio e ingresantes: del 21 de octubre al 04 de noviembre del 2024.
		7	8	9	10	11	12	13	
		14	15	16	17	18	19	20	
		21	22	23	24	25	26	27	
		28	29	30	31	1	2	3	
NOVIEMBRE 2024		4	5	6	7	8	9	10	➤ Matrícula extemporánea y REGISTRO MATRICULAS 2024-II en la PÁGINA WEB del 05 al 11 de noviembre ➤ Validación de asignaturas e integración con las filiales del 05 al 08 de noviembre ➤ Inducción a estudiantes y docentes del 04 al 08 de noviembre del 2024
		11	12	13	14	15	16	17	
		18	19	20	21	22	23	24	
DICIEMBRE 2024		25	26	27	28	29	30	1	➤ Sábado 30/11/2024 VENCIMIENTO DE LA PRIMERA CUOTA Actividad Académica Actividad Académica ➤ Jueves 26/12/2024 VENCIMIENTO DE LA SEGUNDA CUOTA
		2	3	4	5	6	7	8	
		9	10	11	12	13	14	15	
		16	17	18	19	20	21	22	
ENERO 2025		23	24	25	26	27	28	29	EXAMEN PRIMERA PARCIAL-ART.96° SEMANA DE EVALUACIONES Del (30-12-2024 al 04-01-2025) Actividad Académica Actividad Académica Actividad Académica ➤ Miércoles 29/01/2025 VENCIMIENTO TERCERA CUOTA Actividad Académica
		30	31	1	2	3	4	5	
		6	7	8	9	10	11	12	
		13	14	15	16	17	18	19	
		20	21	22	23	24	25	26	
	27	28	29	30	31	1	2		
	3	4	5	6	7	8	9		



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL

000128



FEBRERO 2025	14	10	11	12	13	14	15	16	Actividad Académica
	15	17	18	19	20	21	22	23	Actividad Académica
MARZO 2025	16								EXAMEN SEGUNDA PARCIAL (ART.96° SEMANA DE EVALUACIONES) (Del 24-02-2025 al 28-02-2025)
	17	24	25	26	27	28	1	2	Jueves 27/02/2025 VENCIMIENTO DE LA CUARTA CUOTA
		3	4	5	6	7	8	9	EXAMEN DE APLAZADOS, registro de Notas en la PÁGINA WEB ➤ Firma y Entrega de Actas de notas y fin del Semestre (ART. 104°)
		10	11	12	13	14	15	16	Lunes 10/03/2025 VENCIMIENTO DE LA QUINTA CUOTA

Pág. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2420-2024-UTEA-CU

Nota:

- Inicio del Semestre Académico 2024-II: 11 de noviembre de 2024
 - Finalización del Semestre Académico 2024-II: 09 de marzo del 2025
- y Artículo Tercero: DISPONER: que, queda vigente en todos sus extremos y que no se opongan a la presente resolución, la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0493-2023-UTEA-VRAC”

2.5. Ratificar la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0439-024-UTEA-VRAC

La señorita secretaria general dio lectura de la Resolución del Vicerrectorado Académico N° 0439-024-UTEA-VRAC, que resuelve en su artículo primero “MODIFICAR, la Resolución N° 426-2024-UTEA-VRAC, parcialmente, atendiendo al requerimiento de la Directora de Admisión en lo que respecta al cronograma de admisión y matrículas según detalle siguiente: (...)”

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor, yo tengo una observación acá, yo no creo que sea una función de la directora de admisión determinar cuándo se inicia las clases de una escuela de posgrado discúlpenme ¡No me parece! Por lo tanto, yo no estaría de acuerdo eso le corresponde a la subdirección académica de posgrado y ratificado por el director de posgrado y ratificado por director de posgrado, pero nadie de la escuela de admisión que me diga “tal día empieza las clases” Yo considero que eso no es así.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colega Alfredo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente solamente para entender la resolución del VRAC, es del 23 de octubre cuando no existía directores y sub directores de la escuela de posgrado ha tomado la dirección de admisión la reprogramación de admisión y así se llevó acabo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Gracias señor presidente, yo creo que está mal el colega Alfredo, Por qué acá estamos hablando de que han ingresado ocho personas, cuatro personas y siete personas, no creo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No eso es al momento de esa fecha, por eso esta con esa reprogramación.

Dra. Carolina Soto Carrión, Por eso, señor presidente, si me permite.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Adelante.

Dra. Carolina Soto Carrión, Yo sugiero que el señor director de posgrado, solicite el retiro de este documento, porque el mismo ha dicho que fue en una

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 MANCAY AURQUE

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



fecha en la que él no tenía un vínculo laboral porque encargado estaba ¿no? no tenía el vínculo laboral y que lo actualice al día de hoy, con lo que corresponde porque no, yo por lo menos doctor, no puedo aceptar que una directora de admisión, quien fuera que esté, me pueda decir a mí que en tal fecha inicia el semestre, no, adonde estaríamos llegando hay funciones específicas allí entonces yo sugeriría eso el retiro del documento, son con vacantes que no corresponden inclusive.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A ver, colega Mariscal.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Señor presidente yo también creo que si estoy de acuerdo, doctor, porque creo que tengo una reprogramación y sobre la revisión estamos viéndolo.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Una pregunta de mi parte, esta resolución de mi parte esta resolución ha de arrumbar al examen de admisión.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Y el examen de admisión ha de llevarse a cabo.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Si doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si yo retiro esa resolución ¿Cómo hacemos? el examen admisión no tendría base legal o es que hay un documento emitido por el director de la escuela de posgrado en cuál se dispone la fecha de examen de admisión.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No hay, por que no estaba.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces ¿Cómo vamos a retirar esta resolución si ya se llevó a cabo esta el examen de admisión y ya hay ingresantes y todo esto? Adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver doctor, habría que revisar el documento anterior, porque si acá dice modificar es porque habido un documento anterior ¿Por qué doctor Humberto? por qué aquí hay fechas de examen de admisión, habido un documento anterior donde ya aparecía una fecha de examen de admisión.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Claro.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿No cierto? ya correcto, eso nos podría permitir a generar eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Eso usted lo ha visto doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, No, no ha entrado.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ósea no entro ese documento.

Dra. Carolina Soto Carrión, Todo lo hay hecho eso con la señora Ayde Espinoza y yo le dije a Alfredo yo no sé por qué has manejado así la señora no puede tomar decisiones te puede ayudar que es otra cosa, pero él está dejando que tome decisiones acá en el inicio del semestre.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APUJAY
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Según el organigrama, la escuela del posgrado depende del VRAC y sus procesos de admisión...

Dra. Carolina Soto Carrión, Los lleva admisión, perfecto, pero ella no me va a decir cuando inicia mi semestre doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso yo no sé si es que está puesto.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así esta pues.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso podemos retirarlo lo que quiera pero lo que no podemos hacer es retirar la resolución, eso no podemos hacer porque repito me envía ese documento y se lleva a cabo el examen de admisión y si lo retiramos nos van a decir ¿Qué es lo que pasó con el examen de admisión? adelante doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Pero doctor admisión está sujeto a lo que yo sugiero y trabajo en forma coordinada con admisión pero acá asido al revés la señora ha sugerido y él se a sujetado eso no es correcto ósea yo directora de posgrado, voy y le digo "Mira, Ayde este es mi cronograma" y "Este es mi propuesta de procesos de admisión y acá yo quiero coordinar contigo" y eso se ejecuta resolutivamente pero acá es al revés o sea, acá estamos mostrando que la señora de admisión toma la decisión y él la acata.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero de admisión, eso es así doctora.

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor yo he sido posgrado, no, no, no doctor, estamos confundiendo, sí me permite solo sí me permite estamos confundiendo las cosas doctor, sí yo es más he hecho que a partir de la fecha en la que yo empecé a trabajar en posgrado dependan los procesos de admisión... de admisión general ¿no? entonces ¿Por qué? porque era un desorden total y precisamente por eso la parte académica de posgrado coordinar es lo mismo que en pregrado ¿Acaso pregrado se trabaja así, doctor? Ahí hay coordinaciones de vacantes de los directores, de las fechas de los directores ¿no cierto? de esas coordinaciones que efectivamente admisión va a decir va estas fechas, porque ha habido un previo de coordinación pero en el caso de Alfredo es al revés ella hace todo y el acata eso no es correcto doctor Humberto, discúlpenme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Me parece que eso es un comentario.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, yo lo observe eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Yo quisiera que el colega Mariscal lo precise por favor ese tema con todos los argumentos contundentes por favor.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Doctor, si yo hubiera seguido en el cargo, también yo hubiera planteado una reprogramación porque estamos saliendo del proceso del paro y todo eso, conforme está en el informe, no había postulantes, yo hubiera planteado, pero lastimosamente mi contrato terminó y la dirección de admisión de la UTEA es la que asumió la continuidad de ese proceso es en ese entender que ellos plantean la ampliación con una nueva fecha, la misma que se llevó a cabo posteriormente, no había nadie, ósea no es que yo tengo que acatar ósea yo estaba llevando el proceso en



coordinación, como dice la norma con la directora de posgrado pero cuando yo salgo...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Con coordinación de la directora de admisión.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Disculpe con directora de admisión, entonces nosotros subdirector y director dejamos de trabajar y no había quien dirija el proceso de admisión entonces la directora de admisión decidió en ese tiempo reprogramar, yo cuando regrese cinco de octubre, yo tampoco no lo voy a estar quitando todo el proceso a ella, hemos continuado los dos en esa semana y se llevó a cabo el proceso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, a ver lo que está en observando es que ahí dice la fecha de inicio.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, tres rubros yo observaría doctor.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Matricula y ingreso.

Dra. Carolina Soto Carrión, Así es desde la matricula.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Ella no debería haberse pronunciado sobre la parte de canalización académica ¿no? solamente eso.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya entonces podemos ratificar en parte ¿no? solamente lo que se refiere la reprogramación del examen de admisión y el proceso de admisión y dejando de lado temas de matrícula, inicio de clases ¿el otro?

Dra. Carolina Soto Carrión, Inicio de clases, matrícula y matriculas extemporáneas, que vergüenza.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ratificar en parte solamente en el examen de admisión, ya, listo, solo respecto al examen de admisión, listo.

Dra. Carolina Soto Carrión, Señor presidente por mayoría porque yo detesto el desorden discúlpenme.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ok por mayoría.

Dra. Carolina Soto Carrión, Hasta ahí nomás creo.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Los expedientes.

Dra. Carolina Soto Carrión, Los expedientes creo doctor de una vez.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Si creo que faltan dos decanos no sé si es mucho, a ver si es que no tenemos observación, de repente para terminar ¿O podemos continuar con estas últimas del VRAC?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Los expedientes por favor doctor.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, No.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Ya no, entonces aquí lo dejamos.



Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor pero acá por ejemplo si seguimos otra vez de amnistía y no especifica de que semestre es por ejemplo, otra vez entra una resolución de amnistía y en el artículo...

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Por eso dejémosle allí.

Dra. Carolina Soto Carrión, ¿Si?

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Dejémosle ahí, entonces para continuarla en la próxima sesión vamos por favor al punto cuatro.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Listo señor presidente.

ACUERDO: RATIFICAR, en parte por mayoría, la Resolución del Vicerrector Académico N° 0439-2024-UTEA-VRAC de fecha 23 de octubre de 2024, que resuelve en su Artículo Primero: "MODIFICAR, la Resolución N° 426-2024-UTEA-VRAC, parcialmente, atendiendo al requerimiento de la Directora de Admisión en lo que respecta al cronograma de admisión y matrículas según detalle siguiente:

Plan de Actividades Ingresantes 2023-II	Días
Examen de Admisión	09 de noviembre de 2024

4. Oficio N° 123-2024-UTEA-SG

La señorita secretaria general dio lectura del Oficio N° 123-2024-UTEA-SG, ASUNTO: Aprobación de Expedientes de grado académico de Bachiller en una cantidad de 239 y Título Profesional en una cantidad de 80, haciendo un total de 319 expedientes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo ser la colación el 27 de diciembre de 2024.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Inicialmente, era para el 20 de diciembre del 2024.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿Inicialmente?

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Si, esto era el día jueves doctor, porque todavía está sujeto al registro de firma de autoridad, entonces de repente había que aplazar una semana más no.

Dra. Carolina Soto Carrión, No, hasta el 20, al toque van a registrar, doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Estamos hablando de treinta días.

Dra. Carolina Soto Carrión, Normal, menos todavía ya deberíamos adelantar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No sé, porque es que tienen que firmar ¿no? y si no ponemos después vamos a tener problemas

Dra. Carolina Soto Carrión, Doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Entonces, no sé, cuanto está el calendario, no sé, cuando sería la última semana, de repente el último viernes de repente de diciembre podría ser.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000133



Dra. Carolina Soto Carrión, Pero ahí quiero adicionar algo doctor, recuerde, que se acuerda que le dije, hay una primera etapa que hay que atender, una primera fase son estos, o sea, nosotros como universidad, debemos mostrar que al 31 de diciembre, hemos atendido a estos con el grado de bachiller, por eso yo diría, más bien que tiene que haber dos colaciones seguidas, doctor, habría que saber cuánto la cantidad del 2023-II y del 2024-I.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, ¿27 de diciembre?

Dra. Carolina Soto Carrión, El 27, es la colación es muy tarde doctor.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Es que está sujeto al registro de firmas de SUNEDU.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces doctor lo que tendríamos que hacer si me permite, recomendar a la doctora Giovanna de que converse con Fidel e informe esto ¿no? de que nosotros hemos terminado el semestre 2024-I en el mes de octubre y con que nosotros empezamos a mostrar que se están haciendo trámites para ellos, yo creo que SUNEDU va a entender ¿no? pero tiene que haber ese informe doctorita.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, ¿Informe de que doctora?

Dra. Carolina Soto Carrión, A ver, ósea lo que está pidiendo SUNEDU es que todos los que han terminado de que todos los que han terminado hasta el 2024-I, muestren en el registro, el equivalente del curso de investigación entonces, ya son estos.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Claro.

Dra. Carolina Soto Carrión, Entonces lo que tiene que hacer Fidel, es adaptarse en este bloque al nuevo registro, donde aparece equivalente todo esto.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Sí.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Pero ese del tema del equivalente, lo está manejando y el VRAC será la que tenga que determinar eso del equivalente.

Dra. Carolina Soto Carrión, Bueno no sé y además de eso doctor, tiene que la universidad informar que nuestro semestre ha terminado en octubre, lo que corresponde al 2024-I, y de tal forma que la universidad no va a terminar de graduar, al 31 de diciembre a todo este bloque pero sí va a demostrar que está empezando a generarse trámites de graduación.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, No me parece, no doctora, no me parece que el hecho sea de que terminen sino que terminen, los trámites pueden ser después que pasan si algunos no terminan hasta el 28 de diciembre.

Dra. Carolina Soto Carrión, Si, correcto pero hay que informar doctor.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, A claro vamos a informar.

Dra. Carolina Soto Carrión, A eso nomas digo porque a partir del primero de enero nos van a supervisar el cumplimiento.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

61



Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000124



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Eso se les indicara, eso hay que coordinarlo con el VRAC.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Por eso ese cumplimiento está diciendo que se tiene que trabajar con el VRAC.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Colación entonces ¿veintisiete o el veinte? Eso depende de ustedes.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, No depende de mí doctor eso, depende del registro de Sunedu, doctor, si Sunedu lo hace en cinco días o en diez días, no me pongo al 20 pero si demora, ósea ese es el problema.

Mag. Alfredo Mariscal Zuniga, Veinte siete para asegurar.

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Veinte siete entonces colación para que quede.

Secretaria General Abog. Giovanna Arce del Castillo, Ya, Veinte siete, para que no haya ningún problema.

ACUERDO: por unanimidad, aprobar los expedientes de grado académico de Bachiller en una cantidad de 239 y Titulo Profesional en una cantidad de 80, haciendo un total de 319 expedientes de las diferentes escuelas profesionales de la Universidad Tecnológica de los Andes, debiendo ser la colación el 27 de diciembre de 2024 (sujeto al registro de decanos).

BACHILLERES			
BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ACOSTA	HUAMANI	ENZO GABRIEL
02	CHICLLA	CHAVEZ	RONNY ROSEL
03	SALAS	FANOLA	NICOLAS
04	SALAS	PEÑA	LUIS DANNY
05	TAIPE	ARANDO	IVAN JUNIOR
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ALARCON	CABRERA	AMPARO
02	ARONI	HUAMAN	LUIS CARLOS
03	ARQUIÑEGO	QUISPE	CESAR JOSUE
04	ATAUCHI	CHILO	YESICA
05	AUCAYLLA	HUILLCA	YAQUELIN
06	BENITO	BUSTAMANTE	NOEMI SARITA
07	CABRERA	VILLCAS	SHARMELY
08	CAJAVILCA	CHOQUEMAMANI	JEANET
09	CALDERON	ROJAS	MERIDA
10	CANDIA	RAMIREZ	STEPHANIA ISABEL
11	CANSAYA	CANDIA	MELISSA
12	CASTRO	FERREL	CARLA FRANCOISA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
62
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL

000135



13	CAYTUIRO	ESCOBAR	FLOR LUZ
14	CENTENO	CARHUAS	CHRISTIAN DENNIS
15	CHAHUA	OLIVERA	ESTEFANY RUTH
16	CHIPA	AIQUIPA	HELLEN STEFANY
17	CHIPANA	FLORES	NOEMI
18	CHUIMA	RIVEROS	LUIS FELIPE
19	CONDORI	FERNANDEZ	ANGHELO ERICK
20	CONDORI	HUAMAN	FIGUELA MAGALY
21	CONDORPUSA	CHIRINOS	LUZ MARIA
22	CORNEJO	LAVILLA	SHIRLEY KARINA
23	ESCOBAR	PABLO	JOLINHO
24	ESPINOZA	JURO	DOMINIK LUIS
25	ESPINOZA	QUISPE	EDIT
26	FARFAN	ALCCA	GABRIELA BETZABE
27	FERREL	LEON	XAMIR RICARDO
28	GIBAJA	PINTO	GALO ALDAIR
29	HUACHO	VARGAS	ADA LIZ
30	HUILLCAS	MARQUEZ	RUTH IVONNE
31	LOAIZA	GAVANCHO	MARGARETH PILAR
32	LOAYZA	CASTAÑEDA	REYNER
33	LOPEZ	CHAVEZ	MARIA ELENA
34	MARCA	ROMAN	DALIA AURELIA
35	MENDOZA	SORIA	ALEXANDRA
36	MONZON	CACERES	FRANK
37	MOREANO	ROBLES	WILDER
38	MORENO	COBOS	IVETTE CORAIMA
39	OCON	QUISPE	SORISADAY
40	OLIVERA	MENA	MARY
41	OYOLA	PONCE	MARIA ESTHER
42	PACHECO	RIMACHI	ARELI
43	PARDO	GUTIERREZ	MOISES
44	PUCLLA	TAPIA	KEYKO CLEOMAR
45	PUMACAHUA	OCHOA	CLARA SOLEDAD
46	QUISPE	MUNARES	CINTHIA ELIZABETH
47	QUISPE	PAUCAR	MARIVEL
48	RIOS	ARTEAGA	MIRIAM STHEPANY
49	SAICO	QUISPE	ROSMERY
51	SALAS	CHAPARRO	ROSA GAELY
52	SOCA	JUAN DE DIOS	LAYNIS STALIN
53	TACO	MITTANI	DARCY ROSSEL
54	TRUJILLO	JURO	CARMEN ROSA
55	TTITO	ARAGON	LISBETH
56	TTITO	MONTERROSO	MIRIAN



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

63



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Giovanni Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



57	YAPO	CARRASCO	ROCISELLA
58	YUCA	CALLAÑAUPA	MARIA DEL CARMEN
BACHILLER EN DERECHO			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ACHAHUI	USCAMAYTA	MARLENI
02	AMESQUITA	VALENCIA	ALDAIR RUGGERI
03	AMPA	ACUÑA	CINTIA
04	APAZA	BOLIVAR	CINTHYA PAOLA
05	CABALLERO	HUAMAN	LUZ MERELYN
06	CACERES	VARGAS	LIZBETH
07	CAMPANA	MERINO	MARLENY
08	CARRASCO	TORRES	FLOR DE MARIA
09	CARRILLO	QUISPE	RUTH BANI
10	CASTAÑEDA	ARTEAGA	NOEMI VANNESA
11	CASTRO	GUEVARA	ALVANO BENJAMIN
12	CCALA	APAZA	EMANUEL ARMANDO
13	CCOSCCO	LLACTAHUAMANI	RUTH MELISA
14	CHUMBES	ROBLES	MIGUEL ANGEL
15	CONDORI	RIVEROS	LUIS GABRIEL
16	CORTEZ	RUIZ	ALAIN
17	GUISADO	DURAND	JOSE ANTONIO
18	HOLGUIN	BENIQUE	BRELINDA SUMILDA
19	HUILLCA	PANIURA	YUDY
20	HURTADO	GUIA	ELIAS SANTIAGO
21	LLANOS	PAÑIHUARA	YOLANDA
22	LLUYAC	MARCAS	DIANA MARITZA
23	MAITA	USCAMAITA	BRIGITTE FIORELLA
24	MEZA	CHOQUEHUANCA	MIRYAM SHIANEL
25	MUÑOS	ALARCON	YANETH
26	OMONTE	VICENTE	CARLA MILAGROS
27	ORTIZ	CORVACHO	ANNY BRENDA
28	PALOMINO	RIOS	LUIS XAVIER
29	PAÑO	CONZA	ASISCLO
30	PEREZ	CRUZ	LUZ SHERMELY
31	PEREZ	RAMIREZ	ALDAIR FELIX
32	PIMENTEL	GUTIERREZ	LESLIE ZULEYKA
33	PONCE	ROBLES	GILLIAN ANNEL
34	QUILLAHUAMAN	MESCOO	KATHERIN
35	QUISPE	LLACTAHUAMANI	YESICA
36	QUISPE	SAMANEZ	RAFAEL
37	RODAS	BENITES	AURELIO
38	ROJAS	GAMARRA	KAROLAY BENEDICTA
39	ROMERO	QUISPE	RONALD ANTHONY



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMOC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000137



40	SILVA	FERRO	KAREN
41	SUCLLE	HUISA	ALBERTO
42	TACURI	FERNANDEZ	PIERINA
43	TINCO	ROJAS	JOSE CARLOS DAVID
44	TTITO	TOCRE	JHON HUBER
45	USCACHI	SARMIENTO	LUIS FIDEL
46	VALENCIA	PACHECO	AUDAZ ZENON
47	VALLE	VALENCIA	VANESA
48	YARIN	PILARES	EDDISON RICARDO FREDY
BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ALVE	MURRUGARA	LUIS ALBERTO
02	ARENAZA	MENCIA	CARLA YSABEL
03	CARDENAS	ALCARRAZ	JOSE FRANCISCO
04	CARRION	RIVAS	LUZ MILENIA
05	ESCALANTE	CRUZ	FLOR MEDALIT
06	HUILLCAHUA	CRUZ	XINA
07	PEREZ	GUTIERREZ	LEA
08	SANCHEZ	AVALOS	RUSBENIA CRISS
09	SERRANO	SOEL	YERICA
BACHILLER EN ENFERMERÍA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	AVENDAÑO	PEREZ	MIRIAM ANGELICA
02	PALOMINO	CATALAN	RUTH TECHY
03	PUMALLICA	MELO	LUCIA
BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA			
N°	05APELLIDOS		NOMBRES
01	ABOLLANEDA	CARRASCO	ANY HILEID
02	AGUIRRE	COAQUIRA	TREYSI DENITH
03	ALATA	NAVARRO	MISHEL THALIA
04	ALDAZABAL	CCASANI	SHANELY YEGRISCA
05	AZURIN	SEGOVIA	SHANTALL JOSEFINA
06	CARRASCO	LOPEZ	JOEL
07	CHECYA	FELIX	BRENDA SALOME
08	CHIPA	CAMACHO	CRISTOPH
09	IBAÑEZ	ROMAN	ENITH MARITZA
10	PALMA	CAMACHO	IAN NICOLAS
11	QUISPE	PAUCAR	ROCIO LIZETH
12	REYNALDO	BARDALES	KATHERIN STEFANY
13	RIVAS	GARCIA	GUSTAVO ALVE
14	SAAVEDRA	HUAMANI	SHAVELY ARIATNA
15	SERRANO	ESCOBAR	LIBIA FRIDA
BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES			



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

65

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY, APURUC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL

000138



N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	AGRADA	VALLE	MILAGROS
02	ALANOCCA	ORTIZ	JHON ANTONY
03	ALFARO	ALFARO	EDGAR MIKI
04	ARIZA	CONDORI	ROSA ANGELA
05	ARONI	LEON	HEMBERZON
06	AYQUIPA	CALLONZA	JHOEL GILBERTO
07	BARRIONUEVO	CENSIA	DELIA
08	BAUTISTA	SANCHEZ	ANALI
09	BAZAN	ANCCO	JOSE MANUEL
10	BORDA	RUPAYLLA	MARYURI
11	CANAL	DELGADO	RUDY ANIBAL
12	CASAS	MELENDEZ	EDWARD ESTIBEN
13	CCORAHUA	CONTRERAS	LUIS ANGEL
14	CCORAHUA	YUTO	ESMERALDA
15	CHURAMPI	SANCHEZ	GARY CARLOS
16	ENRIQUEZ	GUZMAN	LEIDY ALEXANDRA
17	GONZALES	INFANTAS	JHAN JESUS
18	HERMOZA	VEGA	ERICK MILLAGUI
19	HUAMAN	SAAVEDRA	LIDA KAORY
20	HUANCA	ESCALANTE	JAKELIN
21	HUILLCA	NOA	ANGEL RAUL
22	LIMA	ZARATE	HENRY GUIOSED
23	MARTINEZ	SANCHEZ	MONICA ALEXANDRA
24	MARURI	PUMAPILLO	RUDY
25	MEDINA	GONZALES	JAIRO
26	MERMA	VARGAS	PAMELA
27	PEÑA	FERRO	DAVID
28	PEREZ	GUTIERREZ	JOEL ALEXANDER
29	PUMA	PUMA	DARIO ALBERTH
30	QUINTANA	LOPEZ	DINA ABIGAIL
31	QUISPE	APAZA	RUBY KAROL
32	ROQUE	VASQUEZ	FIGRELLA MELANY
33	SAUÑE	VARGAS	BILL NIXON
34	SORIA	SERRANO	MARITZA
35	TAMAYO	ACHULLI	JESUS NAPOLEON
36	VILLAFUERTE	ROSAS	FLOR ANTONIA
BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ACHAICA	CHOQUE	KEVIN ESTIP
02	ACUÑA	ESCALANTE	STALIN
03	AGUILAR	ALEGRIA	JAMES MAYCOL
04	AIQUIPA	ROJAS	DEIVITH DANIEL



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

66

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÍMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL

000139



05	AMAO	HUAMANÑAHUI	JORGE LUIS
06	AMPUERO	LOAYZA	JHURIKSA
07	ANDRADE	YNGA	ERIKA LISETH
08	APAZA	HUAMAN	YACKELIN RUTH
09	ARONI	HUAMANI	GARY VALENTIN
10	ATOCCSA	CRUZ	JUAN CARLOS
11	AUCCA	AIQUIPA	PERCY
12	BARRETO	UMERES	YARLY
13	BASTIDAS	VILLCAS	JHOSELIN MELISSA
14	CASTILLO	CANDIA	TERRY ROBERTO
15	CCOÑISLLA	SAAVEDRA	LENIN JHOEL
16	CCORIMANYA	MAMANI	RUDY
17	CHAMPI	PEÑA	ALEXANDER CRISTHIAN
18	CHOQUE	HUAMAN	MARICIELO DAYAN
19	CORAHUA	PEÑA	ISAAC CARLOS
20	CORDOVA	OLIVARES	ALEXANDER EDER
21	CRUZ	CRUZ	ROSELYN
22	CRUZ	SANTOS	LUIS ANGEL
23	CUELLAR	QUISPE	ROYER JHOSMEL
24	CUSIHUAMAN	SAAVEDRA	ADRIAN
25	DURAND	MARTINEZ	VICTOR YONEL
26	ESCALANTE	ASLLA	WILLIAM EDWUAR
27	FIGUEROA	MOLINA	DAVID GILMAR
28	GILACCAMA	VALVERDE	NEPTALY
29	HUAMAN	BARAZORDA	JORGE URIEL
30	HUAMAN	HUAMAN	HECTOR LUIS
31	HUAMANÑAHUI	QUINO	KARLA LARISA
32	HUISA	NINA	DENILSON
33	HURTADO	CASTILLO	JAN BRIAN
34	MAMANI	NINA	RONY
35	MAMANI	QUISPE	JUAN CARLOS
36	MERINO	VILLEGAS	MADELY INGRID
37	MOLINA	VARGAS	FREINER
38	ÑAHUI	CRUZ	LIZETH KELY
39	ORTIZ	TORRES	JULIA
40	PACCHA	CHOQUE	WILFREDO
41	PALOMINO	GARFIAS	MARCK ANTONY
42	PALOMINO	VALENZUELA	JANIO IGNACIO
43	PEÑA	PALOMINO	STIVEN
44	PEREZ	CONDORI	ENMA VALENTINA
45	PILLACA	ANCCO	NESBITT PRISCILA
46	PINARES	SIERRA	JULIO CESAR
47	QUICAÑO	TORRES	YORDY DAVID



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
 RECTOR

67



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ARANCAY, APURÍMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



48	QUINO	HUAMAN	RUSBELL GASPAR
49	QUISPE	ROJAS	MIGUEL ANGEL
50	QUISPE	YAHUIRA	HUMBERTO SAMIER
51	RADO	CASTILLO	YURGUEN FERNANDO
52	RAFAELE	KCACHA	YAMIL CLINGTHON
53	RATA	LUIS	WILSON CRISTOBAL
54	RODAS	BENITES	AURELIO
55	RODRIGUEZ	TTUPA	KARLO ALONSODEKER
56	ROJAS	PERALTA	YENNY
57	SALAZAR	UGARTE	CRITCIA LUCERA
58	SANCHEZ	GUEVARA	WERBLIN
59	SARA	GUTIERREZ	RYDUAN CRISTOPHERS
60	SAUÑE	CRUZ	FELIX ALEJANDRO
61	SILVA	BARRIOS	WALTER
62	SOTO	COSTILLA	RUSBER
63	UMERES	PEREZ	FRANKLIN ABEL

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ALCCA HUA	LLICA HUA	CRISTHIAN
02	QUISPE	CARPIO	NELSON BRYAN
03	TUNQUIPA	CONDORI	ALDAIR

TITULOS

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AGRÓNOMO(A)

N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	QUISPE	PEREZ	LUZLEY

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	AGUIRRE	GUZMAN	YORMAN EMILIO
02	BUSTAMANTE	ANAHUA	JULIO MIGAUL
03	CONDORI	ARAGON	MARILUZ
04	GUTIERREZ	FLORES	WILFREDO
05	HUAMAN	VARGAS	ANA VICTORIA
06	HUARACA	APARCO	LUIS MIGUEL
07	JIMENEZ	RIVERA	NORMA ELIZABETH
08	MANSILLA	MALDONADO	DANIELA
09	MOZO	MIRANDA	MARIO CESAR
10	OLIVARES	ANDIA	BETHZAIDA
11	PAREDES	ALVITES	YAQUELINE
12	ROSADA	BAUTISTA	SHEYLA
13	SINSAYA	AUKGAPHURO	SHEYLA VICTORIA
14	SOLANO	CHILE	PAOLA IVONNE
15	VELASQUEZ	NIETO	EDITH



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL

000141



TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO(A)

N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	AGUILAR	PALOMINO	ZOILA MIRIAN
02	CHACON	RODAS	SONIA FLOR
03	CHIPANA	VARGAS	ROSSMERY
04	FARFAN	AGUILAR	YANETH
05	FERNANDEZ	GALVAN	ELIZABETH
06	GUILLEN	ARIAS	SHIRLEY
07	LOAYZA	GALINDO	HUGO ALBERTO
08	LUNA	ROZAS	MARIA ANTONIETA
09	MERCADO	POZO	JHENYFER DINA
10	OLIVARES	VEGA	MARIA DE LOS ANGELES
11	PACHECO	RAMOS	CESIA GUISSELA
12	QUISPE	SOTO	BETTSY ANGELA
13	SERRANO	INCA	BELINDA
14	VASQUEZ	CORNEJO	MARI CARMEN

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN EDUCACIÓN

N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	BARRIENTOS	VERA	ROXANA
02	CABALLERO	LIZARME	LIZ CORINA
03	MARQUINA	MELENDEZ	MAHLI MADAI
04	POMA	ATAO	ESTEFA
05	QUISPE	RUIZ	SANDRA ROCIO
06	TITO	VEGA	SILVIA

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN ENFERMERÍA

N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	AIQUIPA	ALTAMIRANO	DIRZE JHANETTE
02	ALTAMIRANO	PECEROS	JESCY GABRIELA
03	CCOLLATUPA	HUALLPA	EDITH
04	GONZALES	CASTRO	MIRIAM
05	GONZALES	QUISPE	ORLANDO
06	HUAMAN	BUITRON	GISELA
07	LOAYZA	ALCARRAZ	YUSAN KAREN
08	LOAYZA	LAGO	REBECA
09	LUJAN	PEREZ	YARA YINETH
10	MERINO	QUISPE	JUSTO
11	MEZA	HUALLPA	URPI BRISAIDA
12	MORALES	GUIA	KATY MARGOTH
13	MUJE	PARIONA	LUZMILA
14	OSCCO	YNCA	RUTH EVELIN
15	PALOMINO	GUIZADO	MARITZA CONSUELO
16	PALOMINO	VALENZUELA	GLADYS
17	PICHIHUA	PEDRAZA	MARVILETH



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

69

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Giovanna Arce del Castillo



18	POCCO	MAYTAN	DIEGO
19	QUISPE	MARTINEZ	OSHIN YADIRA
20	QUISPE	URPI	DEYSI
21	RINCON	YURIS	LUZ MAXIMILIANA
22	RIVAS	HUAYANA	MILDER FRANKLYN
23	RIVAS	TOLEDO	YOVANA
24	RODAS	JUAREZ	HISBET RUTH
25	SILVERA	FUNDES	EVELYN SHAYURY
26	SIVIPAUCAR	JAUREGUI	VALERIANA
27	TINAJEROS	ESPIRILLA	NELIDA ALMENDRA
28	TTITO	LOAIZA	JESSICA ANTUANET
29	VARGAS	VARGAS	KEBERLIN
TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	INGA	HUAMANI	ANGELICA
02	LLICAHUA	PUMA	MARIA
03	QUINTANA	FIGUEROA	JOSE LUIS
04	SALDIVAR	SOTELO	THOMISON
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AMBIENTAL			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	COAQUIRA	BLAS	CAREL
02	FERNANDEZ	ATHO	MANUEL OCTAVIO
03	NUÑEZ	CORRALES	JOSE ANTONIO
04	PINARES	PALOMINO	ERSLIM
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) CIVIL			
N°	APELLIDOS		NOMBRES
01	ALZAMORA	CAILLAHUA	NAYSHA
02	CHAUCA	MONTESINOS	KAREN YARINIA
03	CHOQUE	HUAHUAMAMANI	ALEXANDER
04	COLLADO	QUISPE	YERLY ROSITA
05	MEDINA	VALDERRAMA	EDITH
06	RAMOS	TELLO	LUCERO ANDREA
07	SORAS	ORTIZ	KAROLEM YHOSY

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Bien ahí quedamos señores miembros del consejo muchas gracias por su asistencia y por su participación, muchas gracias, muchas gracias al asesor legal también.

Siendo 12:20 p.m., se suspende la sesión, en consecuencia el presidente de Consejo Universitario, pasa a suscribir en señal de conformidad, dando fe la Secretaria General que al final de la misma suscribe.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ARANCAY APURÍMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL